

GUÍA DE DIRECTRICES PARA CASAS DE ACOGIDA

Trabajando para una atención integral a niñas, niños
y adolescentes sobrevivientes de trata y violencia
sexual comercial



La "Guía de Directrices para Casas de Acogida de Víctimas: trabajando para una atención integral a niñas, niños y adolescentes sobrevivientes de trata y violencia sexual comercial" es publicada por el Movimiento Vuela Libre: movimiento por una niñez y adolescencia libre de violencia sexual comercial, en el marco de una alianza con la Fundación Educación y Cooperación Educo a través del Programa Tejiendo Redes Seguras-Protegeres y la Fundación Munasim Kullakita.

Este documento fue elaborado gracias al apoyo de Kerk in Actie y el Programa Down to Zero de ICCO Cooperación Sudamérica.

La coordinación general de la investigación estuvo a cargo de Soledad Ardaya Morales, coordinadora Regional del Programa Vuela Libre de ICCO Cooperación; Nancy Alé Olguín, coordinadora de Protegeres-Educo; Verónica Cronembold, coordinadora nacional del Movimiento Vuela Libre, y Ariel Ramírez, subdirector de la Fundación Munasim Kullakita.

La investigación estuvo a cargo de Tatiana Azeñas y Alejandro Ramírez López.

Edición: Florencia Chiaretta.

Diagramación: Unicornio Social.

Año 2020.

La Paz, Bolivia.

Movimiento Vuela Libre:

www.vuelalibre.info

<https://www.facebook.com/MovimientoVuelaLibre>

Fundación Educación y Cooperación Educo:

<https://www.educo.org.bo>

<https://www.facebook.com/EducoBol>

Fundación Munasim Kullakita:

<http://www.munasimkullakita.org/>

GUÍA DE DIRECTRICES PARA CASAS DE ACOGIDA

Trabajando para una atención integral a niñas, niños y adolescentes sobrevivientes de trata y violencia sexual comercial

ÍNDICE

	PRESENTACIÓN	3
MÓDULO I: __	LA GUÍA QUE PROPONEMOS.....	8
	1. INTRODUCCIÓN.....	8
	2. ¿CÓMO PODEMOS LEER ESTA GUÍA?.....	9
	3. NO EXISTEN LAS RECETAS	9
	4. HABLEMOS EL MISMO LENGUAJE.....	10
	5. INTERVENCIÓN Y ABORDAJE INTEGRAL CONTRA LA TRATA Y/O VIOLENCIA SEXUAL COMERCIAL	11
MÓDULO II: __	ANTES DE LA ATENCIÓN	16
	1. ¿QUÉ NECESITAMOS TOMAR EN CUENTA ANTES DE EMPEZAR?.....	16
	2. TRAZAR LOS PLANOS.....	16
	3. PRINCIPIOS Y VALORES	18
	4. ALCANCE DEL TRABAJO DE LA CASA DE ACOGIDA.....	19
	5. OBJETIVOS GENERALES INSTITUCIONALES.....	20
	6. METODOLOGÍAS DE TRABAJO	20

7. CONFORMANDO EL EQUIPO DE LAS CASAS DE ACOGIDA.....	21
8. RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	25
9. POLÍTICA DE PROTECCIÓN.....	25
10. LA RELACIÓN CON LA COMUNIDAD.....	26
11. ¿CHEQUEAMOS LA LISTA?.....	27
12. CONSIDERACIONES SOBRE LA ETAPA DE IDENTIFICACIÓN.....	27
MÓDULO III: __ ETAPA DE ATENCIÓN	32
1. ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INICIAL.....	32
2. ATENCIÓN INSTITUCIONALIZADA	35
2.1 Seguimiento a la salud (derecho a la salud).....	36
2.2 Terapia psicológica (derecho a sentirme bien).....	36
2.3 El arte como terapia (derecho a crear y a repensarme).....	37
2.4 Refuerzo a la educación formal (derecho a estudiar).....	39
2.5 Educación en derechos para el empoderamiento (derecho a conocer mis derechos).....	40
2.6 Apoyo jurídico a los casos (derecho a la justicia).....	41
2.7 Formación para el empoderamiento económico (derecho a un trabajo y a un futuro digno)	42

2.8 Procesos participativos para la toma de decisiones dentro de la Casa (derecho a la participación)	44
2.9 Relación con las familias o redes subjetivas positivas (derecho a un entorno sano).....	45
2.10 Uso del tiempo (derecho al ocio)	46
2.11 La empatía y el calor de hogar (derecho a ser feliz).....	46
MÓDULO IV: __ ETAPA DE POST ATENCIÓN: REINTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	50
MÓDULO V: __ RECOMENDACIONES GENERALES	54
RECOMENDACIONES PARA OPERADORES DEL ESTADO	54
BIBLIOGRAFÍA __BIBLIOGRAFÍA CITADA.....	56

Índice de gráficos

Gráfico 1: Fases de la atención	12
---------------------------------------	----

Gráfico 2: Ruta crítica de trabajo de prevención y atención de trata con fines de VSC.....	19
--	----

Índice de cuadros

Cuadro 1: Componentes de la atención integral.....	11
--	----

Cuadro 2: Área de Personal de las casas de acogida y competencias	22
---	----

PRESENTACIÓN

El Movimiento Vuela Libre, EDUCO y la Fundación Munasim Kullakita vienen realizando un trabajo conjunto en torno al incentivo de acciones de protección y prevención de trata y/o violencia sexual comercial (en adelante, VSC), en este marco se han elaborado diferentes herramientas y se han desprendido diferentes investigaciones direccionadas a aportar a este fin.

A inicios de 2020, la Fundación Educo, a través del Programa Tejiendo Redes Segura – Protejeres, presentó una propuesta de Modelo de Atención Integral a víctimas de trata de personas y/o violencia sexual comercial, este modelo identifica 4 componentes fundamentales para un trabajo efectivo en esta temática: Prevención, Identificación, Atención y Reintegración, y desarrolla detalladamente los objetivos, roles y competencias de cada uno de los componentes. Esta propuesta impulsó la articulación entre ICCO Cooperación, el Movimiento Vuela libre y Educo - Protejeres para operativizar el Modelo Integral a través de la construcción y socialización de las herramientas metodológicas necesarias.

La guía de directrices metodológicas para las casas de acogida especializadas en atención a víctimas de trata y/o violencia sexual comercial es una de las herramientas para operativizar este modelo.

Esta guía es producto de una investigación que incluye una muestra de casas de acogida que trabajan con víctimas de VSC en Bolivia. A través de entrevistas en profundidad al personal de las casas, a funcionarios de las instancias del Estado cuyo trabajo incluye la coordinación con éstas, y a expertos en la atención de víctimas de VSC es que se recopiló lecciones aprendidas y retos compartidos con el fin de incidir ante autoridades, ONG, Sociedad Civil y Cooperación Internacional. Es necesario fomentar el apoyo institucional y reconocer el arduo trabajo de las Casas de Acogida de Víctimas de Trata y VSC ya que son fundamentales para la restitución de derechos de niñas y adolescentes víctimas y sobrevivientes del delito de violencia sexual comercial.

Esta guía recopila las mejores prácticas identificadas y los retos subyacentes para orientar y dar insumos a las instituciones que trabajan en el ámbito de la atención y protección.

Esperamos que esta herramienta sea de utilidad.

Conny Toornstra
Directora Regional
ICCO Cooperación

MÓDULO I

LA GUÍA QUE
PROPONEMOS

MÓDULO I

LA GUÍA QUE PROPONEMOS

1. INTRODUCCIÓN

La violencia sexual comercial es un delito cometido por aquellas personas que pagan (en dinero o especie) a una tercera persona o directamente a un niño, niña o adolescente (en adelante, NNA), para mantener cualquier tipo de actividad sexual, erótica o pornográfica con un NNA, para la satisfacción de sus intereses o deseos sexuales. En casi todo el mundo se la llama “explotación sexual comercial”; sin embargo, en Bolivia es llamada violencia sexual comercial (VSC) con el fin de visibilizar el acto de violencia cometido por el violentador y el proxeneta contra un NNA y no así la relación de explotación comercial que implica.

La norma legal boliviana clasifica a la VSC como uno de los 14 delitos conexos a la trata de personas.

En numerosas ocasiones, la violencia sexual comercial está vinculada con una situación de trata. Por ejemplo, en aquellas circunstancias en las que NNA son captados, trasladados y acogidos en un lugar diferente al de su origen, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios, con el fin de explotarlos mediante violencia sexual comercial. Es importante aclarar que, si bien uno de los principales fines de la trata es la VSC, una realidad en nuestra sociedad es que no todos y todas las NNA en situación de VSC han sido víctimas de trata. Este aspecto debe ser abordado desde miradas múltiples que eviten la invisibilización de cualquier caso.

Esta problemática se constituye en una violación a los Derechos Humanos y a la dignidad de millones de niñas, niños y adolescentes en todo el mundo. En el caso de la región, de acuerdo con datos de la UNODC (2018), el 37% de todas las víctimas de trata y tráfico son niñas y niños. En el caso de Bolivia y Perú, se han reportado casos de trata de NNA más altos que aquellos donde las víctimas son adultos. En

toda la región, se ha identificado que la mayoría de las víctimas fueron traficadas con fines de explotación sexual (UNODC, 2018). Los daños psicológicos que sufren las niñas, niños y adolescentes víctimas de VSC son profundos y muchas veces irreparables; por ello, el trabajo que encaran las instituciones que atienden a las víctimas es complejo y desafiante.

Son diversos los actores que tienen el mandato y rol de brindar atención a víctimas de trata y/o VSC, pero son las casas de acogida o “centros de acogida especializados para víctimas de trata y tráfico y delitos conexos” los que juegan un rol protagónico, pues su misión es constituirse en espacios donde se albergue a víctimas de trata con fines de violencia sexual comercial o que sean víctimas de VSC sin necesariamente ser víctimas de trata. Los centros de acogida especializados deben brindar la protección institucional ante situaciones de alto riesgo y violencia extrema. Esta protección debe incluir servicios de hospedaje, alimentación, atención psicológica y social, apoyo laboral, atención legal y de salud, para coadyuvar en el empoderamiento y autonomía de NNA y lograr su reintegración en la sociedad (Defensoría del Pueblo, 2020).

En ese sentido, la presente guía está dirigida a dichos centros de acogida especializados (denominadas, en adelante, casas de acogida) para víctimas de trata y/o violencia sexual comercial y delitos conexos, y su principal objetivo es brindarles directrices metodológicas que les permitan diagnosticar, planificar, implementar y evaluar acciones de atención a víctimas de trata y/o VSC, aportando a la garantía de sus derechos a partir de los enfoques de género, generacional e interculturalidad.

Esta guía ha sido elaborada en base a una previa recolección y sistematización de las metodologías que subyacen al trabajo de las principales casas de acogida que existen en el país, tomando en cuenta tanto su accionar, sus aprendizajes y sus buenas prácticas como los desafíos que identifican y las dificultades que sobrellevan. La realidad de las casas de acogida que existen en Bolivia, su trabajo, su esfuerzo y sus enseñanzas son la base de este documento.

El propósito de esta guía es fortalecer el trabajo de atención a víctimas de trata y/o VSC que las casas de acogida realizan, así como sentar bases sólidas y prácticas

para pensar el cumplimiento con la obligación que tiene el Estado de crear casas de acogida, toda vez que el Informe defensorial sobre el cumplimiento de la creación de centros de acogida especializados para víctimas de trata y tráfico de personas y delitos conexos (2020) alertó sobre la insuficiencia de centros especializados en el país al detectar tan solo seis centros reportados por los Gobiernos Autónomos Departamentales en todo el territorio nacional. Estos son: en La Paz, la Fundación Munasim Kullakita (Quiérete Hermanita), el Refugio Sartasim Kullakita (Levántate Mujer) y el Centro Transitorio para víctimas de Trata y Tráfico en el Departamento (este último aún no se encuentra en funcionamiento); en Cochabamba, la casa de acogida del Instituto de Religiosas Adoratrices; en Santa Cruz el Centro de Orientación y Tratamiento “Amparo”; y en Potosí, el Centro de Acogida para posibles y/o víctimas de trata y tráfico de personas.

2. ¿CÓMO PODEMOS LEER ESTA GUÍA?

Invitamos a leer esta guía de una manera reflexiva, contextualizando su contenido en relación al papel que, desde las funciones y mandatos institucionales, puede llevarse adelante.

Por ejemplo, esta guía puede servir al equipo o a los tomadores de decisión de una casa de acogida en funcionamiento para reconocer sus buenas prácticas y reforzarlas, así como para identificar los desafíos y las problemáticas que les preocupan, brindándoles ideas para encararlos de una manera organizada y práctica en cada una de las etapas del proceso de atención.

En cambio, si quienes leen esta guía pertenecen a una institución cuyo mandato es organizar o apoyar la instauración o gestión de un nuevo centro de acogida especializado, se proponen directrices metodológicas para pensar en los elementos necesarios que encaminen el proceso de atención hacia la efectiva restitución de los derechos de las víctimas de trata y/o VSC. Del mismo modo, esta guía les propone pistas para empezar a organizar su quehacer y señala algunos aspectos en los que se debería hacer énfasis para un trabajo de atención integral.

Por otro lado, si quienes se aproximan a esta guía pertenecen a alguna institución que trabaja en atención, sin ser casas de acogida, esta lectura podría servirles

tanto para tejer sinergias positivas de trabajo interinstitucional con las casas de acogida, como para propiciar espacios reflexivos sobre el trabajo de atención que su propia institución realiza.

Por último, la lectura de esta guía puede ser de utilidad para cualquier persona que desee conocer la problemática de trata y/o VSC y el proceso de atención integral a víctimas, y dar algunas claves sobre cómo cualquier ciudadano o ciudadana puede aportar en la lucha contra esta problemática que aqueja a miles de niñas, niños y adolescentes en nuestro país y a millones en todo el mundo.

¡Te invitamos a leerla y a ponerla en práctica!

3. NO EXISTEN LAS RECETAS

Cuando hablamos de atención integral, nos referimos al desarrollo de estrategias y acciones físicas, psicológicas y sociales dirigidas a garantizar a las víctimas de trata y/o VSC la restitución de sus derechos vulnerados (Movimiento Vuela Libre, 2018: 8). Esta tarea es abordada por diferentes instituciones del Estado y organizaciones de la sociedad civil, quienes deben coordinar y articular los diferentes servicios institucionales que ofrecen.

En ese sentido, la atención integral a NNA víctimas de VSC debería ser capaz de brindar el acceso a un proceso de verdadera restitución de derechos, posibilitando espacios que permitan sobrevivir a la violencia sufrida, mediante la praxis de cuidados y la generación de resiliencia, considerando que, en muchos casos, se trata de NNA que no cuentan con un núcleo familiar sólido o ha sido en el mismo núcleo familiar donde se vulneraron sus derechos, en mayor o menor medida. Por lo tanto, la atención integral es una tarea compleja que requiere de múltiples elementos para cumplir con su verdadero fin: la restitución de los derechos vulnerados a las víctimas.

La atención integral es un proceso en el que:

- Cada caso debe ser abordado de manera individual, tomando en cuenta las características y el contexto de cada víctima.

- Por ley, deben intervenir diversos actores del Estado y organismos de la sociedad civil.
- Se requieren estrategias y acciones bio psicosociales.
- Es indispensable un abordaje no solamente técnico sino de construcción de lazos de confianza y espacios de cuidado y referencia para la vida de las víctimas.
- A pesar de los esfuerzos realizados, muchas veces no es posible reparar los daños ocasionados por las vulneraciones de derechos y las situaciones de extrema violencia vivida.

Si bien no existen recetas para llevar adelante un trabajo tan complejo como éste, es importante hacer un esfuerzo para reunir elementos clave y directrices que nos lleven por un buen camino. Ése es el propósito de esta guía.

Por eso, hemos tenido el cuidado de construirla desde la propia experiencia de las casas de acogida, quienes generosamente han compartido con nosotros sus aprendizajes, aciertos y lecciones, así como sus buenas prácticas y desafíos que resultan de largos años de trabajo y compromiso. A ellos y ellas, nuestro más sincero agradecimiento, pues nos demostraron que solo co-creando soluciones se puede tener visiones integrales.

4. HABLEMOS EL MISMO LENGUAJE

Antes de abordar una problemática con entramados tan complejos, es necesario que entendamos algunos conceptos clave.

VIOLENCIA SEXUAL COMERCIAL. Es el delito que comete un adulto que paga, en dinero o especie, a una niña, niño o adolescente o a una tercera persona, para mantener cualquier tipo de actividad sexual, erótica o pornográfica con una niña, niño o adolescente, con la finalidad de satisfacer sus intereses o deseos sexuales. Este pago, algunas veces, puede traducirse en supuestos favores, o sobornos que aprovechan la situación de vulnerabilidad de NNA. La violencia sexual comercial es un delito que viola la dignidad y los derechos fundamentales de NNA al convertirlas/os en objetos y mercancía de consumo sexual.

La violencia sexual comercial reemplaza lo que se denominaba incorrectamente como “prostitución infantil”, término que hacía referencia a una actividad en la que un NNA supuestamente “optaba” o “elegía” esta “actividad” de manera voluntaria. La violencia sexual comercial tampoco debe ser llamada “explotación sexual infantil”, en tanto el término “explotación”, en nuestro contexto, hace referencia a “trabajo”.

Las niñas, niños y adolescentes no pueden prestar servicios sexuales, ni terceras personas pueden comercializar sexualmente sus cuerpos. Estas actividades son delitos en los cuales el o la NNA es la víctima.

Volcando la mirada hacia el ejercicio de la violencia, Bolivia es el único país de la región que tipifica a este delito en su Código Penal como violencia sexual comercial¹ (Movimiento Vuela Libre, 2018: 22).

TRATA DE PERSONAS. Es el delito que cometen uno o varios individuos que realizan, inducen o favorecen la captación, traslado, acogida dentro o fuera del territorio nacional (aunque mediare el consentimiento de la víctima), por medio del engaño, intimidación, abuso de poder, uso de la fuerza o cualquier forma de coacción, amenazas, abuso de la situación de dependencia o vulnerabilidad de la víctima, para su posterior explotación. La trata de personas es un delito de lesa humanidad. La Ley 263 Integral contra la Trata y Tráfico de Personas define la VSC, la pornografía y el proxenetismo como delitos conexos (asociados) a la trata de personas. Estos delitos se cometen principalmente en contra de mujeres (niñas y adolescentes) aunque también pueden ser víctimas niños y adolescentes varones (Movimiento Vuela Libre, 2018: 19).

VÍCTIMA. Se refiere a aquella persona que ha sufrido un daño real (físico, sexual, moral y/o psicológico) concreto y específico de manera directa o indirecta por la acción del delito (Movimiento Vuela Libre, 2018: 21).

SOBREVIVIENTE. Cualquier niña, niño o adolescente que haya atravesado por sufrimiento social, originado por la vulneración de sus derechos fundamentales

¹ En la mayoría de los países de la región, el término utilizado es “explotación sexual de niñas, niños y adolescentes” (ESNNA).

es, de hecho, un sobreviviente. También hace referencia al proceso o recorrido que las víctimas atraviesan buscando y hallando anclajes que les permitan encontrar el sentido y las fuerzas necesarias para no abandonarse al dolor y seguir adelante, recomponiendo lo que la violencia sufrida habría destruido (Comins-Mingol, 2015).

CENTRO DE ACOGIDA ESPECIALIZADO / CASA DE ACOGIDA. Se trata de espacios de protección institucional que albergan a personas víctimas de situaciones de alto riesgo y/o violencia extrema. Brindan “servicios de hospedaje, alimentación, atención psicológica social, apoyo laboral, atención legal y en salud, a fin de coadyuvar en su empoderamiento, autonomía y lograr su reintegración en la sociedad” (Defensoría del Pueblo, 2020: 23). Las casas de acogida son, en el contexto nacional, los actores clave para el proceso de atención integral a víctimas de trata y/o VSC.

ATENCIÓN INTEGRAL. Desarrollo de estrategias y acciones físicas, psicológicas y sociales de varias respuestas, dirigidas a garantizar a las víctimas la restitución de sus derechos vulnerados, coordinando y articulando los diferentes servicios institucionales que ofrece el Estado y las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en la temática (Movimiento Vuela Libre, 2018: 8).

Estos son algunos conceptos clave de la problemática. Para ampliar esta información, recomendamos la siguiente lectura:

Glosario de términos sobre Violencia Sexual Comercial (2018), elaborado por el Movimiento Vuela Libre (MVL), resultado de la colaboración entre varias instituciones que trabajan la problemática en Bolivia. Es un documento útil para consulta permanente. Puedes encontrar este documento en la sección Biblioteca de la página web del MVL: www.vuelalibre.info

5. INTERVENCIÓN Y ABORDAJE INTEGRAL CONTRA LA TRATA Y/O VIOLENCIA SEXUAL COMERCIAL

Para abordar problemáticas tan complejas como la trata de personas y la violencia sexual comercial de manera integral, tomaremos el aporte de Protejeres (2020),

quienes han elaborado un “Modelo de intervención y abordaje integral contra la trata y VSC”, identificando y analizando cuatro componentes de un proceso de atención integral:

Cuadro 1: Componentes de la atención integral

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
Prevención	Se refiere a los procesos dirigidos a prevenir la trata y/o VSC antes de que tenga lugar; por tanto, se centra en procesos de información, sensibilización, educación e investigación dirigidos a diversos actores del tejido social, haciendo énfasis en NNA, madres, padres y profesores y población de riesgo o de alto riesgo.
Identificación	Se refiere al proceso de reconocimiento de señales que sugieren una posible situación de trata y/o VSC, que implica una primera evaluación para confirmar o descartar la situación y, posteriormente, la derivación a instancias pertinentes para la identificación formal y la providencia de apoyo y restitución de derechos inmediata. Se consideran la confidencialidad, seguridad e interés superior del NNA y se evitan demoras y situaciones de revictimización.
Atención	Se refiere al proceso de restauración de la dignidad e integridad de NNA víctimas de trata y/o VSC. Se debe considerar la restitución de múltiples derechos mediante múltiples acciones (incluyendo operativos, denuncia, asistencia inmediata, albergue, atención bio psicosocial y plan de vida) dirigidas a restituir los derechos de NNA y a brindarles protección y seguridad especiales.

Reintegración	Constituye el objetivo en sí de la atención integral a víctimas de trata y/o VSC, y se refiere al proceso de integración social de la víctima a su comunidad. Sus pilares son el empoderamiento, el albergue, la educación, el empleo (incluida la formación profesional), el derecho a la familia y a la comunidad. También pueden utilizarse otras medidas como el asesoramiento y las actividades artísticas y culturales.
----------------------	---

Como podemos ver, estos componentes están estrechamente relacionados entre sí. El objetivo de esta guía es abordar las directrices metodológicas para el componente atención. Sin embargo, tomando en cuenta que la atención se deriva de un proceso de identificación y se encamina hacia uno de reintegración, para poder cumplir el objetivo de abordaje de atención es necesario hablar también de estos otros dos componentes. Sabemos que no todas las casas de acogida que trabajan en atención a víctimas de trata y/o VSC abordan esos otros dos componentes; sin embargo, si se desea brindar una atención integral necesitamos, al menos, coordinar con las instituciones que aborden los otros componentes mencionados.

Esta guía aborda la atención entendiéndola como parte de este proceso mayor y, por tanto, el camino que les proponemos recorrer para plantear Directrices Metodológicas de atención para las casas de acogida se compone de tres fases, de la siguiente manera:

Gráfico 1: Fases de la atención



MÓDULO II

ANTES DE LA
ATENCIÓN

MÓDULO II

ANTES DE LA ATENCIÓN

1. ¿QUÉ NECESITAMOS TOMAR EN CUENTA ANTES DE EMPEZAR?

Así como para construir una casa es necesario pensar previamente en los planos, para abordar la atención de víctimas de trata y/o VSC, debemos primero definir o identificar aquellos abordajes teórico metodológicos generales que son transversales en el trabajo de los centros de acogida especializados. Se trata de lineamientos conceptuales centrales tales como principios, valores, alcance del trabajo, objetivos y enfoques transversales, que cumplirán la tarea de direccionar el trabajo de la casa de acogida.

Asimismo, tal y como es necesario saber quiénes construirán la casa y qué herramientas utilizarán, en el trabajo de atención es necesario tomar determinaciones sobre el equipo de trabajo y las herramientas que apoyarán la labor de las casas de acogida.

Muchas veces, el trabajo de atención es abordado sin explicitar estos elementos, pero, al hacerlo, podremos planificar mejor el trabajo y reflejar en nuestro quehacer los principios de la institución.

2. TRAZAR LOS PLANOS

¿Por dónde comenzamos?

Para definir los lineamientos conceptuales centrales, es decir, nuestros planos de construcción, podemos hacernos las siguientes preguntas:

- ¿De dónde proviene la vocación de nuestra institución?
- ¿Cuáles son los principios y valores que rigen o que deseamos que rijan nuestro trabajo y de dónde provienen?

- ¿Cuál es el alcance de nuestro trabajo y los objetivos que nos planteamos?
- ¿Identificamos enfoques transversales que direccionen o que deseamos que direccionen nuestro trabajo?
- ¿Cuáles son las miradas que tenemos sobre la problemática de trata y VSC? ¿Cuál es la mirada que tenemos sobre las víctimas de trata y VSC?

Proponemos que estas preguntas, y otras que se identifiquen como pertinentes, puedan ser respondidas en procesos participativos que incluyan, de ser posible, a todos los actores de la casa de acogida.

Al responder estas preguntas, obtendremos los elementos trascendentes para diseñar o identificar nuestros lineamientos conceptuales. Posteriormente, podemos sistematizar los acuerdos en los documentos, socializarlos y tomar en consideración todas las acciones que llevemos adelante en tanto diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de las acciones de atención. Los lineamientos conceptuales son trascendentales para nuestra metodología, pues son los cimientos donde anclaremos nuestras acciones.

¿QUÉ ES UN PROCESO PARTICIPATIVO? Se trata de un espacio reflexivo donde múltiples actores relacionados con la casa de acogida pueden intervenir libremente y sus opiniones y aportes son tomados en cuenta. Debe contar con una persona que pueda guiar el proceso mediante preguntas y premisas, sistematizando las participaciones y, de ser posible, conciliando las múltiples opiniones para después resumir los aportes de las y los participantes. Es importante que estos procesos participativos sean deliberativos; es decir, que cada cual pueda no solo expresar su opinión sino también explicarla y debatir, con respeto y practicando al mismo tiempo la escucha activa con las opiniones de las y los otros participantes. El objetivo de estos procesos es llegar a conclusiones o consensos que den respuestas a las preguntas planteadas. Es necesario que al menos una de las personas participantes conozca bien el marco legal nacional e internacional de la problemática, para poder dar orientaciones al respecto. Se sugiere el uso de algunas técnicas participativas, como World Café, lluvia de ideas o conversaciones significativas, entre otras.

LOS ENFOQUES: PUNTOS NEURÁLGICOS DE LOS LINEAMIENTOS

Un enfoque es una cierta manera de mirar y concebir determinados procesos y relaciones sociales que ocurren cotidianamente en determinado entorno o problemática. Estas maneras de mirar la realidad permiten prestar mayor atención a ciertos datos que, de otro modo, pasarían desapercibidos.

A la hora de diseñar, identificar o reconocer los lineamientos conceptuales de la institución es necesario entender que el objetivo principal de la atención a víctimas de trata y/o VSC es la restitución de sus derechos y la restauración de su dignidad e integridad como NNA, por lo que es fundamental adoptar ciertos enfoques para abordar el tema de manera pertinente y en el marco de las leyes de protección de los Derechos Humanos.

En ese sentido, proponemos adoptar un enfoque de derechos o enfoque basado en los Derechos Humanos, entendido como aquella mirada que reconoce a todos y todas como sujetos de derecho y prioriza que todo ser humano, sin excepción alguna, tenga cubiertas sus necesidades materiales y subjetivas, asumiendo que la garantía de los derechos es la base para un desarrollo humano sostenible.

Asimismo, para ampliar este enfoque, proponemos abordar la problemática desde los enfoques de género, generacional e intercultural, tres miradas que buscan aportar, desde diferentes perspectivas, a un enfoque de derechos.

ENFOQUE DE GÉNERO

El enfoque de género es aquella mirada que nos permite entender y analizar en profundidad las desigualdades que existen entre géneros en una sociedad patriarcal que ejerce violencia machista de manera sistemática y que se reflejan en los delitos de la trata y/o VSC. Esta violencia es ejercida constantemente no solo contra niñas, adolescentes mujeres o poblaciones LGTBI, sino también contra niños, adolescentes, jóvenes y adultos hombres. Las expresiones cotidianas de esta desigualdad suelen traducirse en la naturalización de la sexualidad hegemónica, el control del cuerpo femenino, la heterosexualidad como opción válida y única, la homofobia como discriminación de lo diverso (Duarte, 2006) y la cosificación del cuerpo de las mujeres. En el ámbito de la VSC, es necesario identificar que este tipo

de violencia se nutre y se ancla en imaginarios de relaciones de poder asimétricas que, como miembros de una sociedad patriarcal y machista, hemos naturalizado y reforzamos desde distintos ámbitos. La VSC implica la cosificación de los cuerpos de los niños, niñas y adolescentes, ejerciendo la más cruel de las violencias al mercantilizarlos. Sus causas están ancladas en dinámicas de masculinidades hegemónicas, masculinidades tóxicas y de desigualdad de género; por esta razón, el enfoque de género es esencial para abordar la problemática, para analizarla y proponer soluciones integrales. La importancia de trabajar este enfoque resulta fundamental para comprender, a su vez, el fenómeno de la trata con fines de explotación sexual.

ENFOQUE INTERCULTURAL

El enfoque intercultural permite entender que existe una diversidad de culturas en el contexto nacional y que, históricamente, se reproducen desigualdades en relación al pleno ejercicio de los derechos y en desmedro, sobre todo, de las poblaciones indígenas y rurales. Es necesario incorporar una mirada intercultural que permita reconocer la diversidad cultural y respetar las diversas identidades y la permanente confluencia entre las mismas, en busca de convivencias pacíficas e igualdad de derechos. La VSC aprovecha factores de vulnerabilidad social y cultural, no solo para elegir a sus víctimas sino también para perpetuar el delito, toda vez que los tratantes y proxenetas muchas veces alejan a sus víctimas de sus contextos culturales, ubicándolas en situaciones de mayor vulnerabilidad. Por otro lado, la atención de víctimas de VSC debe considerar los aspectos culturales y abordar sus tareas desde un enfoque intercultural que permita la efectiva restitución de derechos a cualquier víctima, sin importar su cultura.

ENFOQUE GENERACIONAL

La perspectiva del enfoque generacional reconoce la desigualdad existente entre generaciones y entiende que la sociedad es predominantemente adultocentrista. Se entiende por adultocentrismo a la superioridad de lo que se considera mayor (adultez) sobre aquello que se percibe como menor (niñez, juventud y vejez). Sus manifestaciones cotidianas se traducen en la invisibilización de NNA, la naturalización de su condición de vulnerabilidad (que muchas veces es extrema),

las normas impuestas desde la lógica adulta y la postergación de los NNA para el futuro (Duarte, 2006). En ese sentido, el enfoque generacional en la atención a víctimas de VSC es esencial y urgente, pues evidencia la vulnerabilidad a la que NNA son expuestos y permite entender esta problemática desde la propia perspectiva de NNA, generando espacios de participación y valorización de sus opiniones y deseos. Al adoptar este enfoque, se presupone la consideración del interés superior de NNA y el principio de protección y promoción de su autonomía en el marco de la Convención de los Derechos del Niño y el marco jurídico nacional que los protege, especialmente el Código Niña, Niño y Adolescente.

Los enfoques que proponemos están orientados a la restitución de los derechos y son un punto de partida interesante para pensar en otros elementos de nuestros lineamientos, como los valores, principios y objetivos del trabajo de atención. Al adoptar estos enfoques, podremos garantizar que todos los otros elementos estén direccionados a un trabajo efectivo de restitución de los derechos y de atención integral. Existen otros enfoques que son pertinentes al trabajo de atención de las casas de acogida; sin embargo, consideramos que estos cuatro son básicos e indispensables.

3. PRINCIPIOS Y VALORES

Los principios son reglas o normas que orientan las acciones, en tanto los valores son intrínsecos a la subjetividad y orientan la conducta. En ese sentido, tanto los principios como los valores de las casas de acogida pueden provenir de diversas fuentes, en algunos casos de una vocación o mandato institucional. Por ejemplo, cuando una casa de acogida pertenece al brazo social de una determinada institución social, filantrópica o religiosa, suele adoptar los principios de la entidad que le da origen. Asimismo, los valores y principios de una casa de acogida pueden ser fruto de la reflexión del trabajo que se lleva adelante. En cualquier caso, es necesario prestar atención a la hora de identificar principios y valores, ya que deberían estar alineados sobre todo con un enfoque de derechos (y, por tanto, con el marco legal vigente) y con el entendimiento de las víctimas NNA desde una mirada empática y humana, y nunca ser un pretexto para revictimizarlos o culparlos por la situación de violencia de la que fueron víctimas. Los principios y valores de una casa de acogida deben ser profundamente humanos y no instancias para juzgar o expresar prejuicios.

Siguiendo los buenos ejemplos

Los principios y valores determinarán el ambiente que exista en las Casas, ya que transversalizan sus actividades y sus enseñanzas. Al ser trascendentales, deben estar alineados con los enfoques a ser trabajados. Los principios y valores son el carisma de cada institución.

Por ejemplo, en la **Casa de Acogida del Instituto de Religiosas Adoratrices**, de la ciudad de Cochabamba, se reconoce que los valores institucionales guían el trabajo. Se basan en principios como la justicia, la solidaridad y la reflexión social enfocada en la restitución de derechos. A su vez, evidencian que los valores que representa para la institución la figura de Santa María Eufrasia, como el amor, el respeto y la caridad, resultan medulares para el trabajo de atención con las niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual comercial. El equipo reconoce que, si bien la casa de acogida tiene como núcleo a la Iglesia Católica, este aspecto no obliga a imponer una agenda religiosa en el tratamiento bio psicosocial de las NA, aunque el componente espiritual está presente en el trabajo.

Siguiendo los buenos ejemplos

Los enfoques, como todos los lineamientos conceptuales, deben ser más que enunciados escritos en un papel. Deben reflejarse en cada acción que se lleva adelante y en la vida cotidiana de las casas de acogida.

Por ejemplo, en la **Casa de Acogida "Amparo"** de Santa Cruz, el enfoque intergeneracional es uno de los pilares del trabajo, transversalizando muchas de las acciones. Para la conformación del personal, consideran la diferencia etaria, dado que en el trabajo con niñas y adolescentes resulta esencial tener historias de vida múltiples, que representen distintos conocimientos y aprendizajes y que puedan repercutir positivamente en los procesos terapéuticos existentes dentro de la casa de acogida. Según el equipo, tener personal con variedad de edades y experiencias de vida resulta positivo para el trabajo multidisciplinario que ya lleva adelante Casa Amparo.

4. ALCANCE DEL TRABAJO DE LA CASA DE ACOGIDA

Si bien las casas de acogida están centradas en trabajar en el proceso de atención, muchas han asumido, a partir de sus competencias y capacidades, la implementación de acciones en otros componentes, al entender la integralidad del proceso de prevención y atención de víctimas de trata y/o VSC.

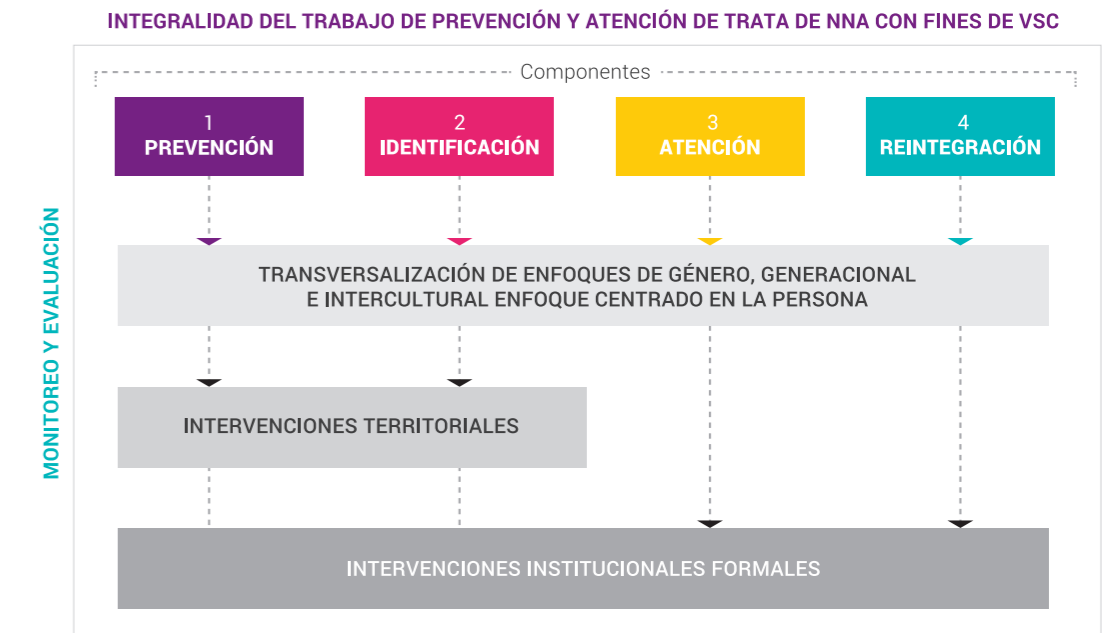
Tal y como señala el Modelo Integral propuesto por Protejeres (2020), para alcanzar el éxito de las intervenciones que se realizan y lograr una correcta coordinación interinstitucional es fundamental que cada institución sepa identificar claramente cuáles son sus roles y competencias en el abordaje de la problemática.

En ese sentido, proponemos el siguiente esquema para que las casas de acogida puedan identificar su alcance, siempre tomando en cuenta que el abordaje que se asuma debe estar acompañado de la capacidad que tenga el equipo de trabajo estable con el que cuenta la Casa, o con el que prevea contar, lo que a su vez implica decisiones y disponibilidad de recursos económicos para sostenerlo.

Siguiendo los buenos ejemplos

Es necesario mencionar que el alcance de una institución puede ampliarse con el paso del tiempo a partir de la experiencia obtenida en campo. Las casas de acogida que comienzan su trabajo abordando atención suelen reconocer, después de un tiempo de ejercicio, que es necesario abarcar otros componentes. Un buen ejemplo de esto es la **Fundación Munasim Kullakita**, ubicada en la ciudad de El Alto. Su metodología de trabajo está enfocada en el tratamiento comunitario y basada en un metamodelo denominado ECO2 (Epistemología de la Complejidad, Ética y Comunitaria). Esta mirada comprende que debe trabajarse de manera individual con NNA y, de igual forma, a nivel comunitario, con las redes subjetivas y redes operativas que componen la vida de NNA. Reconoce que el problema de la trata y la violencia sexual comercial es estructural y son las mismas comunidades las que deben problematizar, trabajar y buscar posibles soluciones a la problemática. El trabajo de la Fundación Munasim Kullakita está centrado en las fases de prevención, identificación, atención y reintegración de manera holística.

Gráfico 2: Ruta crítica de trabajo de prevención y atención de trata con fines de VSC



Fuente: Protejeres (2020)

5. OBJETIVOS GENERALES INSTITUCIONALES

Una vez identificado el alcance del trabajo, las casas de acogida pueden determinar más fácilmente sus objetivos generales institucionales. Se recomienda que estos estén direccionados y den cuenta de los componentes que se abordarán, explicitando la aplicación de los enfoques, principios y valores asumidos para guiar el trabajo.

Los objetivos generales de las casas de acogida pueden ser construidos a mediano o largo plazo, entendiendo que para su concreción se deberán llevar adelante múltiples acciones concatenadas (proyectos) que vayan avanzando en pos del cumplimiento de estos objetivos. Por tanto, serán los objetivos institucionales los que guíen las planificaciones de la Casa, que pueden ser anuales o abarcar más tiempo.

Toda planificación se encuentra dentro de un ciclo mayor que incluye diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación.

Los siguientes capítulos desarrollan este ciclo para el componente de atención.

6. METODOLOGÍAS DE TRABAJO

Para continuar diseñando los lineamientos conceptuales de la casa de acogida, recomendamos pensar en una metodología general de trabajo que guíe las intervenciones que se llevan o que se llevarán adelante.

Entendemos por **Metodología General de Trabajo** aquellos procedimientos organizados que nos permiten avanzar hacia la concreción de los objetivos determinados de la casa de acogida, así como tener parámetros para medir el alcance de nuestro accionar de manera objetiva. La metodología de trabajo implica técnicas concretas o métodos para abordar el trabajo que se realiza. En este caso, una metodología de trabajo bien elaborada permite moverse en contextos complejos, tomando en cuenta los múltiples actores y factores de la problemática, hacer frente a los imprevistos, gestionar los aprendizajes y proponer mejoras a partir de las lecciones aprendidas.

Las casas de acogida pueden determinar su metodología de trabajo a partir de su propia experiencia o tomar experiencias externas como inspiración o ejemplo. En muchos casos, las casas de acogida mejoran y amplían su metodología de trabajo con el paso del tiempo, a medida que ganan experiencia y se relacionan con instituciones pares. Por tanto, las metodologías no son fijas, sino que deben ser actualizadas constantemente a partir de las necesidades que surgen en el contexto. Asimismo, la adopción de una determinada metodología no puede ser hecha al azar, pues debe responder tanto a los lineamientos conceptuales de la institución como a sus principios, valores, enfoques, contexto específico y problemáticas identificadas. Cada casa de acogida tiene el rol de asumir que este proceso reflexivo debe ser permanente, pues una vez definida cierta metodología de trabajo, ésta debe ser mejorada y adaptada constantemente.

La metodología general de trabajo de atención a víctimas de trata y/o VSC debe plantear modos de abarcar las diversas etapas de este proceso, identificando que existen al menos tres momentos:

- Un primer momento de atención y protección.
- Un segundo momento de atención institucionalizada, que puede subdividirse a medida que avanza en la restitución de los derechos y la concreción de objetivos tales como el empoderamiento, la capacitación y los avances en la terapia, así como el trabajo en un plan de vida.
- Un tercer momento de reintegración y acompañamiento, encaminado a la concreción del plan de vida, tomando en cuenta a la familia (nuclear o extendida) si fuera un entorno positivo, la reinserción escolar, las oportunidades laborales y el acompañamiento psicológico y social.

El abordaje metodológico de cada uno de estos tres momentos será desarrollado a profundidad en los siguientes capítulos de esta guía.

Si el alcance del trabajo de la casa de acogida abarca otros componentes como identificación o prevención, su metodología de trabajo deberá abordarlos tomando en cuenta las características particulares de cada componente y ampliar su equipo de trabajo.

Siguiendo los buenos ejemplos

Algunas metodologías aplicadas por las diferentes casas de acogida del país son: el **ECO2** (Epistemología de la Complejidad, Ética y Comunitaria), que tiene como referente a la **Fundación Munasim Kullakita** de la ciudad de El Alto; **Un viaje hacia la vida**, que tiene como referente a la institución **Levántate Mujer** de la ciudad de La Paz; **Pedagogía del amor**, que tiene como referente al **Instituto de Religiosas Adoratrices** de la ciudad de Cochabamba.

Si quieres profundizar sobre cada una de estas metodologías aplicadas, te recomendamos que te aproximes a estas instituciones. Su abordaje conceptual y metodológico está muy consolidado y puede dar luces a iniciativas nuevas.

¿Sistema cerrado o abierto?

Uno de los aspectos fundamentales de la metodología de trabajo que asume una casa de acogida es la adopción de un sistema abierto o cerrado.

Nos referimos a un sistema cerrado cuando las niñas, niños o adolescentes acogidos por la Casa, si bien tienen salidas esporádicas a espacios externos, siguen un proceso terapéutico centrado en la permanencia ininterrumpida en la casa de acogida, evitando las salidas. Esto implica su inasistencia a una Unidad Educativa y a cualquier otro tipo de actividades extracurriculares o de recreación fuera de la Casa. Un sistema cerrado busca, sobre todo, tener mayor control sobre las medidas de protección a NNA, dadas sus condiciones de vulnerabilidad como víctimas de trata y/o de VSC.

Un sistema abierto es aquel que incluye, dentro de la planificación de sus actividades, la posibilidad de salir, incluyendo en su planificación salidas recreativas o educativas. Generalmente, los NNA asisten a una Unidad Educativa con la que se tenga un convenio e incluso participan de otro tipo de actividades de formación o capacitación fuera de la Casa. Se toman las medidas de seguridad necesarias y se celebran convenios con otras instituciones para el buen cumplimiento del programa.

Un sistema abierto puede significar mucho más que actividades externas. Abrir la Casa podría traducirse, también, en brindar atención constante e integral a víctimas de trata y/o VSC sin que ellas vivan en la casa de acogida, proponiendo un espacio de atención de medio periodo o periodo integral e incluyendo a las familias nucleares o extendidas en todo el proceso de atención.

Por otro lado, adoptar un sistema abierto podría ayudar a la conexión entre NNA y las oportunidades que les brinda la sociedad, cuidando siempre su seguridad y teniendo políticas de protección claras. Estas conexiones pueden tener fines educativos, recreativos, formativos o de apoyo a su empoderamiento y/o proyecto de vida, desde diferentes ámbitos.

Reflexión Las Casas que adoptan un sistema cerrado reconocen que, si bien éste les da mayor control en la protección, también puede resultar limitante en el proceso de recuperación, dado que las NNA se ven excluidas de su entorno social, lo cual suele implicar que su proceso de reintegración termine siendo más complejo. Desde la perspectiva de las propias niñas y adolescentes de las casas de acogida que entrevistamos, las salidas son las actividades que más les gustan y las más significativas para ellas.

7. CONFORMANDO EL EQUIPO DE LAS CASAS DE ACOGIDA

Para llevar adelante el trabajo de atención, la casa de acogida debe contar con un equipo básico que posea ciertas capacidades y competencias. El equipo debe responder igualmente a la cantidad de NNA acogidas en la Casa. A mayor número de NNA, se requerirá más personal de atención. El Protocolo Único de Atención Especializada a Víctimas de Trata y Tráfico de Personas (2019) especifica que las casas de acogida deben contar con recursos humanos especializados en la atención de víctimas de trata y tráfico de personas, personal técnico capacitado y especializado en acompañamiento de las víctimas. A continuación presentamos las recomendaciones sobre el personal con el que es necesario contar y algunas observaciones sobre sus competencias y roles.

Cuadro 2: Área de Personal de las casas de acogida y competencias

Área de toma de decisiones	<p>Cumple el rol de dirigir al equipo técnico y administrativo y representa a la institución ante terceros en tanto espacios interinstitucionales y de incidencia política. El personal de esta área está encargado de diseñar, dirigir y evaluar los proyectos y acciones de la casa de acogida, así como el cumplimiento de los objetivos del proceso de atención integral para cada NNA de manera individual, en base a los reportes de su equipo.</p> <p>Es necesario que su recorrido profesional y formación demuestren conocimientos y compromiso con los Derechos Humanos y la protección de NNA.</p> <p>Su presencia es fundamental, independientemente del alcance que tenga la casa de acogida.</p>
Personal administrativo	<p>Cumple roles administrativos para el buen funcionamiento de la casa de acogida.</p> <p>Será personal formado en el área administrativa y sensibilizado en las temáticas de Derechos Humanos y protección de NNA.</p> <p>Su presencia es fundamental pero, en ocasiones, sus funciones pueden ser delegadas a la institución paraguas de la casa de acogida.</p>

Área psicológica	<p>Encargada de hacer un proceso terapéutico y un seguimiento individual de los progresos de cada NNA. Compuesta por profesionales con formación en psicología, preferentemente especializados en NNA y recuperación de situaciones de trauma y violencia, capaces de implementar diversos tipos de terapias y de acompañar procesos alternativos (por ejemplo, mediante el arte). Deben contar con capacidad para trabajar tanto con NNA de modo individual como con las familias y en la construcción de un proyecto de vida. Su presencia es fundamental.</p>
Área trabajo social	<p>Encargada del seguimiento de cada NNA y de la efectiva restitución de sus derechos. Se encarga de llevar adelante una aproximación y evaluación con las familias nucleares o extendidas de NNA a fin de saber si se trata de entornos positivos para acompañar el trabajo de atención y posterior reintegración. Se vincula con unidades educativas para la continuidad de los estudios y la debida carnetización.</p> <p>El área se compone de profesionales formados en trabajo social, preferentemente con experiencia en atención a NNA.</p> <p>Su presencia es fundamental, independientemente del alcance de la casa de acogida.</p>

Área de educación	<p>Acompañamiento cotidiano a NNA; generalmente, su personal cumple turnos dentro del hogar para acompañar integralmente. Se hace un seguimiento a las actividades cotidianas. Cuanto más educadoras existan por cantidad de NNA, más cercano es el acompañamiento que se brinda.</p> <p>Se compone de profesionales formados en algún área social como pedagogía o psicología, sensibilizados en las temáticas de Derechos Humanos y protección de NNA.</p> <p>Su presencia es fundamental, independientemente del alcance de la casa de acogida.</p>
Área jurídica	<p>Responsable de hacer seguimiento cercano a los casos judiciales de NNA.</p> <p>Se compone de profesionales formados en Derecho con especialidad en sistema de protección de NNA y sensibilizados en las temáticas de Derechos Humanos y protección de NNA.</p> <p>Su presencia es necesaria, aunque muchas veces no se cuenta con estos profesionales en los equipos de las Casas. En esos casos, es fundamental contar con convenios que puedan garantizar el seguimiento de los casos judiciales de las víctimas.</p>

Es importante aclarar que un equipo mínimo está conformado por una persona en área de dirección, una psicóloga o psicólogo, un trabajador o trabajadora social y tres educadores o educadoras, es decir, un equipo mínimo de seis profesionales. Las casas de acogida en el país consideran este número pensando en trabajar de manera directa con un total no mayor a veinte NNA. Es importante señalar que, mientras más niñas y adolescentes se incorporen a los centros especializados de atención, mayor debe ser el número de profesionales a incorporar.

El esquema anterior se considera básico para la conformación de una casa de acogida que aborde atención. Se prefiere a profesionales mujeres, pues las víctimas suelen sentirse incómodas ante la presencia de un varón, ya que, en la mayoría de los casos, su violentador o proxeneta era también varón. Aunque ello también puede suceder con figuras femeninas si las proxenetas o violentadoras eran mujeres, por lo que sugerimos analizar cada contexto a la hora de conformar el equipo de la Casa.

Podría ser de gran ayuda contar, además, con un/a profesor/a o psicopedagogo/a que brinde apoyo escolar y alternativas de educación no formal a las NNA mediante las artes (necesidad que se acrecienta por la pandemia ocasionada por el COVID-19) así como con personal de atención médica especializada en NNA, entre otros.

Sabemos que los recursos con los que cuentan las casas de acogida son muchas veces limitados, por eso sugerimos que se gestionen convenios interinstitucionales que puedan cubrir las siguientes demandas:

- Servicios de acompañamiento jurídico.
- Acompañamiento y nivelación escolar.
- Formación técnica en diversas ramas, proyectadas hacia la empleabilidad o el emprendimiento.
- Educación no formal por medio del arte, como procesos de apoyo o terapias alternativas.
- Servicios de salud. Medicina general y ginecología, principalmente.

De igual manera, cada centro de atención especializado debe garantizar la gestión de políticas de protección hacia las NNA de manera interna, diseñadas para enfocar las posibles situaciones de riesgo que cada NNA puede potencialmente vivir dentro de las instituciones. Esta política puede traducirse en códigos de conducta, no solo para el personal interno sino externo. Las personas voluntarias o que trabajen en otras OSC deben internalizar estos códigos de conducta antes de ingresar a las casas de acogida.

El trabajo conjunto debería garantizar que los servicios sean de calidad e impartidos por personal capacitado en el marco de las políticas de protección de la Casa, con seguimiento del personal.

Podemos hacernos las siguientes preguntas para hallar posibles soluciones:

- ¿Cómo puedo optimizar el trabajo del personal con el que cuento?
- ¿Puedo encarar capacitaciones que acrecienten habilidades, conocimientos y herramientas para optimizar el trabajo de los miembros de mi equipo?
- ¿Puedo encarar procesos reflexivos y participativos para mejorar el trabajo en equipo?
- ¿Me gustaría ofrecer espacios de autocuidado para el equipo de trabajo en pos de generar un ambiente más distendido y productivo?
- ¿Podría hacerme cargo de un equipo de voluntarios/as profesionales que apoyen el trabajo del equipo? ¿Tenemos las capacidades para hacer un seguimiento minucioso del trabajo voluntario? ¿Contamos con una política de protección interna y para el voluntariado posiblemente incorporado?
- ¿Hay personal en la Casa que cumple roles operativos que podrían contribuir en otros aspectos? Por ejemplo, ¿qué tipo de capacitación requeriría el personal de seguridad o de la cocina para apoyar en otras tareas?, ¿qué tareas o roles podrían asumir?

Siguiendo los buenos ejemplos

A pesar de las limitaciones de recursos y el equipo de trabajo reducido con el que se cuenta, muchas de las casas de acogida aprovechan al máximo las capacidades de su equipo, apostando por la capacitación permanente, brindando espacios de reflexión y autocuidado y tomando en cuenta a todos y todas.

Por ejemplo, en la casa de acogida del **Instituto de Religiosas Adoratrices** de Cochabamba, el equipo de trabajo cuenta con la presencia de la encargada de cocina. Las distintas áreas de trabajo de la casa de acogida reconocen que la señora encargada de preparar los alimentos de las NNA logra tejer lazos de profunda confianza con ellas, participa de las capacitaciones y de los espacios de reflexión y está profundamente comprometida con la atención y recuperación de las NNA. ¡Su cocina se ha vuelto un espacio de acogimiento y confianza que alimenta mucho más allá de la comida!

8. RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Debido a la complejidad de la problemática de la trata y/o VSC, para brindar una efectiva atención integral a las víctimas será necesario que varias instituciones intervengan y lleven a cabo sus roles y tareas de buena manera.

Las casas de acogida están en permanente relación directa con actores de diversos niveles del Estado (central, departamental y municipal) y muchas veces pueden surgir inconvenientes en esas relaciones. Sin embargo, es necesario comprender la importancia de tejer sinergias y redes de trabajo interinstitucional para llevar adelante el proceso de atención integral.

Recuerda. Las casas de acogida deben coordinar con: 1. Instancias formales del Sistema de Protección (Juzgados de NNA). 2. Defensorías de la Niñez y Adolescencia. 3. Policía (FELCC y FELCV, División de trata y Tráfico de Personas). 4. Ministerio Público. 5. Organizaciones e instituciones de la sociedad civil que trabajan en el tema de trata y tráfico de personas (Protejeres, 2020: 50).

Las principales dificultades identificadas suelen estar relacionadas con la constante movilidad del personal de las instituciones del Estado, lo que suele ocasionar un desconocimiento de la temática y las competencias de cada institución por parte de los nuevos funcionarios, generando constantes retrocesos en los procesos de trabajo interinstitucional encarados.

Ante esto, es importante que las casas de acogida se organicen para:

- Tener claras las funciones y el alcance de cada institución con las que se relacionan (se puede ampliar este tema en el Modelo Integral de Protejeres, 2020).
- Tener presente el marco legal nacional e internacional (se puede ampliar este tema en el Modelo Integral de Protejeres, en su subtítulo "Atribuciones de los actores y coordinación interinstitucional dentro del nivel nacional, departamental y municipal para la atención", Protejeres, 2020: 48).
- Gestionar mesas de trabajo y generar redes de capacitación y reflexión interinstitucionales.

- Organizarse conjuntamente con las otras casas de acogida del país para aglutinar demandas y aportar posibles soluciones articuladas a nivel nacional.
- Trabajar en incidencia para políticas públicas que den respuestas más integrales al tema.

Pese a los problemas descritos, los equipos de las casas de acogida entrevistados consideran necesario e importante generar instancias de articulación y trabajo conjunto, pues es la única manera de garantizar un trabajo coordinado y que establezca corresponsabilidades claras.

9. POLÍTICA DE PROTECCIÓN

Una vez que hemos trabajado en la importancia del personal de las casas de acogida, un factor fundamental para tener una mayor solidez en nuestra misión de velar por los derechos de las NNA es crear una **Política de Protección de niñas, niños y adolescentes para nuestra institución**. Se trata de un compromiso institucional para "prevenir y responder" de forma adecuada ante cualquier daño causado a NNA.

Pensar una política de protección para las NNA en nuestra institución resulta vital. Cada miembro de la institución debe comprometerse en la protección adecuada de las NNA y, para ello, debe estar capacitado.

Elaborar una política de protección implica:

- Reconocer **qué personal está en constante contacto con las NNA**. No solo hablamos del equipo de educadoras, psicóloga o trabajadora social, sino de todas y cada una de las personas que pueda tener cercanía con ellas. Recomendamos pensar en las actividades semanales que realiza una NNA dentro de la casa de acogida e identificar con qué personas tienen contacto.
- Pensar que **todas las personas que se involucran de alguna manera con las NNA deben estar capacitadas para brindar un trato correcto**. Si en nuestra institución las NNA se relacionan con el personal de cocina, de limpieza, de seguridad, de recepción o mensajería, entre otros, la institución debe brindar herramientas a dicho personal para que pueda conocer sus responsabilidades.

- Un correcto análisis incluirá en la política de protección a aquellas **personas que colaboran con nuestra institución y que pueden vincularse con las NNA**. Así, debemos reconocer a organizaciones de la sociedad civil, equipos de voluntarios y/o personal circunstancial que pueda tener alguna cercanía con las NNA de nuestra casa de acogida. Esta política puede ser la base para un Código de Conducta que la Casa puede demandar de todos los visitantes circunstanciales.
- La necesidad de identificar los **posibles espacios de riesgo para las NNA en el proceso de trabajo en la institución**. Comprendemos que las casas de acogida se enfrentan a condiciones externas complejas de manera continua. Sin embargo, es importante reconocer las condiciones de riesgo interno. Esto permitirá que la institución diseñe una política a la medida de sus necesidades.
- Concretar una política de protección depende del compromiso de todas las partes de la institución.

El siguiente paso es difundir una política de protección concreta de manera efectiva en todo el personal que compone la casa de acogida. Así como cada institución se apropia y encarna los valores, principios y misiones que guían su trabajo, una política de protección hacia las niñas, niños y adolescentes deberá tener el mismo rango de apropiación, conocimiento y aplicación por todas las personas que conforman el equipo.

Por último, un punto crucial a tomar en cuenta es la protección de nuestro propio personal. En muchas situaciones, el personal puede encontrarse en situaciones de vulnerabilidad dada la naturaleza de los delitos de la trata y la VSC. Por ello, es un deber de cada institución trabajar políticas que cuiden el bienestar de las personas involucradas en el cuidado y tratamiento de las NNA.

Recomendación. Si quieres profundizar el contenido de una política de protección, puedes revisar el documento denominado “Normas para la Protección Infantil y cómo implementarlas”, publicado por la organización Keeping Children Safe.

10. LA RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

Otro elemento que las casas de acogida deben considerar para establecer sus lineamientos generales es la relación con la comunidad. Aunque pueda parecer un elemento fuera de alcance o de poco interés para las Casas, es crucial en todas las etapas y componentes de la atención integral. Determinar cómo nos relacionamos con la comunidad puede sumar apoyo y, al mismo tiempo, evitar múltiples problemas, más aún si partimos del entendimiento de que la trata y/o VSC es una problemática originada en la comunidad y, por tanto, es la propia comunidad la que debe ser capaz de dar respuestas y asumir su papel en la resolución de este problema.

Para guiar el lineamiento que cada Casa puede asumir de cara a construir relaciones con su comunidad, podemos hacernos las siguientes preguntas, esta vez divididas según los componentes que la Casa aborde:

COMPONENTE DE IDENTIFICACIÓN

¿Identificamos actores de la comunidad, tales como organizaciones barriales, organizaciones de padres de familia, unidades educativas, parroquias o asociaciones gremiales, con los cuales se puedan construir relaciones comunitarias para concientizar sobre la problemática de trata y/o VSC? ¿Podría el equipo de la Casa gestionar y ejecutar sesiones de capacitación y concientización sobre la temática y apoyo en la identificación de víctimas de trata y/o VSC? ¿Se nos ocurren otro tipo de herramientas participativas para sensibilizar a los actores de la comunidad sobre el tema e invitarlos a protagonizar soluciones colectivas? ¿Cuáles serían las más adecuadas y las que mejor respuesta podrían tener?

COMPONENTE DE ATENCIÓN

¿Cuál es la relación que la casa de acogida tiene con los vecinos del barrio o las instituciones o actores de su comunidad? ¿Cómo podríamos trabajar desde la Casa para gestionar y ejecutar sesiones de concientización sobre trata y/o VSC? ¿Cómo podemos trabajar con los actores de la comunidad cercana sobre los posibles estigmas y tabúes en torno a la problemática y los posibles prejuicios para con las víctimas? ¿Es posible que los actores de la comunidad asuman papeles protagónicos de apoyo y colaboración con los objetivos de la Casa para la restitución de derechos de las víctimas? ¿De qué manera? ¿Cómo se garantiza la seguridad de las adolescentes y del equipo del centro en estas acciones?

COMPONENTE DE REINTEGRACIÓN

A la hora de abordar el proceso de reintegración de cada NNA acogida en la Casa: ¿Es posible tejer redes comunitarias alrededor de cada NNA en el contexto donde vivirá después de dejar la Casa de acogida? ¿Podemos identificar actores como: familiares cercanos y/o familia extendida, unidades educativas, parroquias cercanas, vecinos o grupos juveniles que pueden existir en el futuro contexto de la NNA? ¿Es posible involucrar a algunos de estos actores identificados para conformar redes positivas que entiendan el trasfondo de la problemática y que estén dispuestos a apoyar a la reintegración de la NNA? ¿Cómo podríamos trabajar desde la casa para gestionar y ejecutar sesiones de concientización sobre trata y/o VSC con estos actores? ¿Cómo podemos trabajar con estos actores de la comunidad cercana a las NNA sobre los posibles estigmas y tabúes en torno a la problemática y los posibles prejuicios para con la víctima? ¿Es posible que los actores de la comunidad asuman papeles protagónicos de apoyo y colaboración en torno a la reintegración de las víctimas? ¿De qué manera?

Al reflexionar sobre estas interrogantes y sus posibles respuestas, podemos definir la relación que tejaremos con la comunidad y, al mismo tiempo, entender que abundan las posibilidades al respecto.

Siguiendo los buenos ejemplos

Una aproximación interesante a las experiencias de las casas de acogida en Bolivia es el trabajo de las redes comunitarias que lleva a cabo la **Fundación Munasim Kullakita**. Desde sus trabajos de prevención e identificación de las zonas de riesgo, el equipo de Munasim Kullakita ha podido construir relaciones con organizaciones barriales, organizaciones de padres de familia, unidades educativas y concejos vecinales locales, que han mostrado su preocupación e interés en la problemática de la trata y la violencia sexual comercial de niñas y adolescentes de las zonas de riesgo. El principio de este trabajo con las redes comunitarias parte de la idea de que la problemática de la trata y la violencia sexual comercial es estructural, y que son las propias comunidades quienes deben intervenir, decidir y actuar para buscar soluciones.

11. ¿CHEQUEAMOS LA LISTA?

La primera parte de la guía está direccionada a ayudar con definiciones sobre los lineamientos generales para una casa de acogida. Proponemos una **checklist** que te ayudará a saber si tienes todo listo para arrancar con el proceso de atención integral.

- ✓ Definición de principios y valores que rigen el accionar de la casa de acogida.
- ✓ Enfoques que transversalizan el trabajo de la casa de acogida.
- ✓ Alcance del trabajo de la casa de acogida, según componentes.
- ✓ Objetivos generales institucionales.
- ✓ Metodología de trabajo.
- ✓ Conformación del equipo de trabajo.
- ✓ Determinaciones sobre las relaciones interinstitucionales.
- ✓ Creación de una política de protección.
- ✓ Determinaciones sobre las relaciones con la comunidad.

12. CONSIDERACIONES SOBRE LA ETAPA DE IDENTIFICACIÓN

En el caso en que la casa de acogida, al momento de identificar sus alcances, decida abarcar procesos de identificación de víctimas de trata y/o VSC, este apartado puede dar algunas ideas clave. Como hemos mencionado, la identificación se refiere al proceso de reconocimiento de señales que sugieren una posible situación de trata y/o VSC de NNA. Éste implica una primera evaluación que confirme o descarte la situación y, posteriormente, la derivación a instancias pertinentes para la identificación formal y la provisión de apoyo y restitución de derechos inmediata, considerando confidencialidad, seguridad, interés superior del NNA y evitando demoras y revictimización.

Este proceso puede ser abordado de diversas formas, y las directrices metodológicas extensas implicarían otra guía para desarrollarlas en su totalidad.

Sin embargo, existen algunos aspectos esenciales a tomar en cuenta:

- Es necesario que la casa de acogida que decida abordar un trabajo de identificación cuente con un equipo especializado y específico para hacerlo, conformado por psicólogos/as, educadores/as y trabajadores/as sociales, entre otros.
- Se debe conocer a los actores que intervienen en el proceso de identificación y sus roles, para una correcta coordinación interinstitucional.
- Se necesita un diagnóstico previo que permita mapear a los diferentes actores que intervienen en la problemática y en las dinámicas de la trata y/o VSC. Ello permitirá identificar las principales zonas donde ocurren las dinámicas de comercio sexual y VSC y podrá dar luces sobre las mejores formas de intervenir para la identificación de las víctimas y el avance en la restitución de sus derechos.
- Es preciso establecer mecanismos de seguridad para el personal y de respuesta institucional ante situaciones de riesgo o amenaza.

A partir del diagnóstico elaborado, se debe encarar un proceso de planificación y ejecución de acciones de identificación, a partir de los recursos (económicos y humanos) con los que se cuenta a la hora de planificarlas, considerando atención médica, psicológica, necesidades básicas, educativas, aspecto ocupacional, entre otros, que se basen en un primer diagnóstico individual de cada caso y sus necesidades particulares. Se debe tomar en cuenta el perfil que suelen tener los NNA que se encuentran en las dinámicas de trata y/o VSC y saber que los procesos serán exitosos solo si el equipo del proyecto logra establecer vínculos de confianza. Por lo tanto, las actividades proyectadas deben estar orientadas a generar espacios de escucha, libres de juzgamientos o prejuicios con las víctimas. En un primer momento, es necesario hacer un diagnóstico general y atención de salud, pues en la mayoría de los casos la salud de las víctimas se encuentra comprometida de una u otra manera. Se pueden plantear actividades periódicas, tales como: talleres de derechos, sexualidad, autocuidado y empoderamiento, así como actividades recreativas o artísticas. Asimismo, es necesario hacer lo

posible por contactar a las familias de las víctimas para hacerlas partícipes de este proceso, siempre salvaguardando la seguridad de NNA. Si se logra generar confianza, es posible que el propio/a NNA decida acceder a recibir mayor ayuda mediante procesos de atención institucionalizada; sin embargo, muchas veces el proceso de identificación solo logrará restituir derechos puntuales como el derecho a tramitar documentos de identificación. Es necesario pensar en herramientas de monitoreo y evaluación que sean aplicadas a lo largo del proceso para dar cuenta del cumplimiento de los objetivos planteados.

Del mismo modo, es importante pensar en procesos de evaluación periódicos en los que, a partir de las herramientas de evaluación aplicada, se puedan identificar las lecciones a aprender y las buenas prácticas en el proceso de identificación.

Es importante que se haga una correcta identificación de actores de la comunidad que puedan respaldar, apoyar o coadyuvar en el trabajo de identificación. Luego, con los actores identificados, se llevarán adelante sesiones de capacitación y concientización sobre la problemática y el rol que desde su actuación en la comunidad pueden cumplir. Es fundamental que el equipo de trabajo de identificación conozca en profundidad el perfil de las víctimas de trata y/o VSC, sus particularidades culturales, etarias y de género (para ampliar estas referencias, ver el Modelo Integral de Protejeres, 2020).

Estos son algunos de los elementos esenciales; no obstante, existen muchos otros, por lo que será necesario profundizar en la reflexión y contar con un equipo técnico capaz de abordar este desafío.

Muchas veces, existe un vínculo entre el trabajo de prevención de trata y/o VSC e identificación, pues cuando se realizan las intervenciones de prevención se pueden identificar posibles casos. En ese sentido, es necesario tener un protocolo establecido para dar cuenta de esas situaciones de identificación, tener claro cómo se hace una correcta derivación, entrando en contacto inmediato con la Defensoría de la Niñez y Adolescencia. Es importante mencionar que el Movimiento Vuela Libre y el programa Protejeres de EDUCO se encuentran trabajando en una guía de directrices metodológicas de prevención de trata y/o VSC como instrumento específico, donde se podrá hallar más información sobre el vínculo entre el componente de identificación y prevención y su debido abordaje.

MÓDULO III

ETAPA DE ATENCIÓN

MÓDULO III

ETAPA DE ATENCIÓN

Una vez establecidos los lineamientos generales de la casa de acogida (trabajados en el capítulo anterior), estamos listos para abordar el proceso de atención de víctimas de trata y/o VSC. Nuestra intención es brindar directrices metodológicas que puedan ayudar a abordar o mejorar el abordaje de este desafiante trabajo. Entendemos como atención a aquel proceso de restauración de la dignidad e integridad de NNA víctimas de trata y/o VSC que debe considerar la restitución de múltiples derechos mediante múltiples acciones, incluyendo operativos, denuncia, asistencia inmediata, albergue, atención bio psicosocial y plan de vida, dirigidas a restituir los derechos de las víctimas NNA y brindar protección y seguridad especiales.

Este proceso comienza una vez que la víctima ha sido identificada y se efectúa su derivación. El proceso de identificación puede estar a cargo de organizaciones de la sociedad civil, así como de la Policía Boliviana mediante la División de trata y Tráfico de Personas o de la Defensoría de la Niñez correspondiente. La identificación oficial es realizada por el Ministerio Público, las Defensorías de la Niñez y otras instancias mencionadas en la Ley 263. El proceso de derivación es llevado adelante por las defensorías, quienes coordinan con las casas de acogida para la recepción de las NNA. El Juzgado de la Niñez y Adolescencia tiene la competencia de disponer o legalizar el acogimiento temporal de NNA en un centro del SEDEGES o una institución privada (Protejeres, 2020). El equipo de la casa de acogida deberá coordinar con todas estas instancias para dar pie a la atención.

Para abordar de mejor manera el proceso de atención, lo dividimos en dos momentos que profundizaremos en este capítulo:

- Un primer momento de atención o protección inicial, marcado por el ingreso de la NNA a la casa de acogida y la atención a sus necesidades más inmediatas, mediante un primer diagnóstico.

- Un segundo momento de atención Institucionalizada, que se subdivide en: a) etapa de terapia y recuperación, en la que las NNA inician un proceso de sanación mediante diversas acciones y terapias, y b) etapa de proyecto de vida, en la que se prepara a las NNA para su reintegración social y familiar.

Los invitamos a abordar el proceso de atención mediante la lógica metodológica de diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación.

Esta lógica debe estar presente en todas las acciones de atención que nos propongamos llevar adelante, ayudándonos a organizar las intervenciones a partir de un sustento previo, con objetivos claros, mediante un accionar organizado, estratégico y orientado al alcance de los objetivos planteados y la mejora continua.

1. ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INICIAL

El proceso de atención y protección inicial a víctimas de trata y/o VSC se traduce en las primeras acciones directas que realizan las casas de acogida con las víctimas. Se trata del inicio del proceso de protección institucional, y es el momento en que las niñas y adolescentes se convierten en sobrevivientes, puesto que han logrado escapar de las situaciones de alto riesgo y vulnerabilidad en las que se encontraban. La atención y protección inicial están guiadas por diagnósticos de necesidades individuales a partir de los cuales se realizan acciones inmediatas, como la contención emocional o la atención médica. Son momentos de adaptación a las acciones que realizan las distintas casas de acogida en el trabajo terapéutico a lo largo de la estadía de las NNA.

Como se mencionó, el proceso de derivación de las víctimas de trata y/o VSC es llevado adelante por la Defensoría de la Niñez, instancia que coordina con las casas de acogida para la recepción de NNA. El Juzgado de la Niñez y la Adolescencia tiene la competencia de disponer o legalizar el acogimiento temporal de la NNA (Protejeres, 2020).

Se recomienda que el proceso de recepción sea llevado adelante mediante un Protocolo de Ingreso que considere los siguientes aspectos:

- Datos de identificación.
- Información sobre el caso obtenida de los informes previos a cargo de las instituciones que derivaron. Esta información es trascendente para el seguimiento judicial del caso y para conocer las necesidades y el perfil de la víctima, a fin de darle mejor atención.
- Datos sobre el estado actual de la víctima, tomando en cuenta sobre todo su estado de salud y su estado emocional.
- Registro de su percepción sobre el proceso.
- Otros, como registro de las pertenencias de las nuevas ingresantes.

A la hora de aplicar el Protocolo de Ingreso es necesario tener una conversación con el/la NNA a fin de plantear la naturaleza del proceso de atención que se propone (en base al trabajo que lleva adelante la Casa), haciendo énfasis en la duración aproximada del proceso, las actividades y los objetivos que éste implica, las condiciones del sistema (ya sea cerrado o abierto) y algunos aspectos de rutina a los que deberá adaptarse. Esta charla informativa tiene el fin de plantear la interrogante sobre si el/la NNA desea comprometerse y encarar ese proceso. La respuesta también debe ser registrada en el Protocolo de Ingreso. Sin embargo, es necesario entender que se trata de una conversación informativa, que en algunos casos puede generar un cierto compromiso por parte de la NNA. Sin embargo, hay que prever que, en muchos casos, la respuesta sobre la aceptación del proceso del cual se les informa estará mediada por el miedo y por el hecho de no contar con otras opciones frente a la situación por la que se atraviesa. Es por eso que este ejercicio de generación de compromiso debe ser permanente y reforzarse, sobre todo, mediante la generación de vínculos de confianza a lo largo de todo el proceso de atención. La respuesta a esta interrogante no debe, en ningún caso, impedir que la NNA reciba protección y garantía para sus derechos.

El Protocolo de Ingreso debe ser aplicado tomando en cuenta la situación de vulnerabilidad por la que atravesó la víctima y, por tanto, hacerlo con una actitud

comprensiva y tranquilizadora que pueda generar confianza y sensación de protección a la víctima. **Lo más importante es que la víctima se sienta protegida y contenida.**

En casos en los que la identificación es realizada en operativos nocturnos, el ingreso de las víctimas es solicitado fuera del horario de trabajo, por lo que se recomienda que el personal de la casa de acogida presente durante la noche esté capacitado para aplicar un protocolo de ingreso. Posteriormente, el personal de la Casa debe proceder a coordinar la legalización del acogimiento con las instancias pertinentes, siempre de acuerdo a la DNA u otras instituciones que participen en el proceso de derivación. Es necesario que la casa de acogida desarrolle la capacidad de actuar de modo inmediato ante estas situaciones y adaptar sus procedimientos a este tipo de circunstancias, priorizando siempre el derecho del NNA víctima a recibir protección inmediata y restitución de sus derechos.

A partir del Protocolo de Ingreso es importante tomar algunas medidas inmediatas de acción, sobre todo relacionadas con la atención médica inmediata. Tal como sugiere el Modelo Integral de Protejeres, el personal de salud capacitado y sensibilizado en la problemática de trata y/o VSC “debe evaluar y detectar la presencia de signos de violencia y/o maltrato físico, desnutrición, trastornos del sueño, infecciones de transmisión sexual (ITS), evaluar el riesgo potencial de transmisión de VIH/SIDA, Virus de Papiloma Humano (VPH), evidencias de infección o daño vaginal, daño, fisuras o destrucción del esfínter anal, riesgo de cáncer, embarazos no deseados, embarazos interrumpidos, entre otros. Se debe tener en consideración la atención de NNA con diversa orientación sexual e identidad de género; en estos casos se requiere de la sensibilización del personal médico evitando lenguaje humillante y discriminatorio” (Protejeres, 2020).

Para cumplir con la atención médica inmediata, se recomienda a las casas de acogida contar, en la medida de lo posible, con convenios con instituciones de salud que permitan acceder a la atención prioritaria, tomando en cuenta que está respaldada por ley, pero que en la mayoría de los casos no se efectiviza.

Asimismo, es necesario brindar contención emocional inmediata, dirigida sobre todo a que la víctima se sienta segura y protegida en el nuevo espacio en el que se encuentra.

Después del ingreso y las acciones inmediatas y urgentes, se sugiere realizar una reunión con el equipo multidisciplinario de la Casa, para plantear de manera conjunta los insumos terapéuticos y las necesidades educativas de cada NNA. Se sugiere que el equipo trabaje en un plan terapéutico individual para cada nueva NNA ingresante, respondiendo a sus necesidades desde las capacidades del equipo multidisciplinario. Es importante que el equipo interdisciplinario diagnostique a cada NNA en un nivel físico, psicológico y social, lo cual implica conocer las relaciones familiares, con amigos o personas cercanas, para identificar cuáles son relaciones positivas y negativas a fin de garantizar una recuperación integral que implique la reintegración social sin riesgo de recaer en las dinámicas de violencia.

Es indispensable entregar enseres personales como ropa, artículos de limpieza personal, cobertores, mochila, materiales educativos, entre otros, así como designar un espacio personal donde descansar o guardar pertenencias. Esto es necesario para que la/el NNA que ingresa a la Casa encuentre poco a poco su lugar.

Es importante que la casa de acogida, el equipo y las otras NNA sean presentadas a la nueva ingresante de un modo amigable, de modo tal que ella se sienta bienvenida y aceptada.

Se sugiere preparar un espacio de bienvenida, hacer un recorrido por la Casa, introducir las actividades o espacios, al personal al que se puede recurrir y las NNA con las que se convivirá.

Por otra parte, es necesario trabajar previamente con las NNA que ya son acogidas por la Casa, para evitar escenarios de revictimización con las nuevas integrantes de la Casa y no hacer preguntas que generen incomodidad o malestar. **Lo más importante es que la NNA se sienta bienvenida y empiece a percibir que puede confiar.**

Atención y protección inicial y su relación con el diagnóstico

Cada una de las víctimas de trata y/o VSC vivirá su experiencia de manera diferente y, aunque se trate del mismo delito, las consecuencias e impacto en sus vidas serán diversas para cada caso. "Identificar y analizar las afectaciones en los niños, las niñas y adolescentes, se convierte en una rigurosa tarea que implica desarrollar habilidades de observación, escucha, análisis e interpretación de la información que aporta la víctima y otras personas de su medio familiar, escolar, social, entre otros en los cuales participa" (Protejeres, 2020: 54). El proceso de atención y protección inmediata debe incluir diversas acciones que nos permitan elaborar un diagnóstico multidisciplinario que brinde elementos para un abordaje individual de cada NNA de modo particular. Por tanto, es indispensable pensar en esos procesos de diagnóstico mediante herramientas prácticas que permitan dar cuenta no solo del estado del NNA que ingresa a la casa, sino, sobre todo, de las necesidades que tiene (en términos físicos, nutricionales, de salud física y emocional, educativos, entre otros), las redes familiares y sociales que posee y la percepción de lo vivido en tanto víctima de VSC. A partir de estos elementos, sistematizados mediante las herramientas aplicadas, se proyectará un plan de acción terapéutico integral encaminado a la restitución de los derechos de la víctima mediante un proceso de sanación dirigido a la reintegración social y al empoderamiento de la sobreviviente.

Siguiendo los buenos ejemplos

Una práctica identificada como significativa, realizada por **Levántate Mujer**, es el trabajo metafórico que se lleva adelante ni bien ingresa una sobreviviente. Crear lazos de compromiso, responsabilidad y afectividad trabajando ciertos elementos y acciones, como regalar una planta para que sea sembrada y cuidada, un peluche para generar lazos afectivos o una llave que de sensación de responsabilidad, ha provocado respuestas positivas en las niñas y adolescentes, afianzando relaciones de compromiso saludables. Estas actividades con un profundo sentido metafórico permiten dar continuidad a las acciones planificadas con antelación y dan cuenta de los procesos de responsabilidad y compromiso que tienen las niñas y adolescentes. Es decir, son parte de un trabajo terapéutico y sirven para la planificación de actividades y su respectivo monitoreo en miras de procesos de atención más prolongados.

Este tipo de prácticas tienen muy buenos resultados, sobre todo cuando la NNA ha sido derivada de otro hogar, y ha tenido previamente la posibilidad de adaptación a la nueva realidad de la experiencia institucionalizada.

Es importante mencionar que cuando una NNA es derivada de un proceso de identificación y la experiencia traumática de la dinámica de explotación o violencia sexual comercial es sumamente reciente, es necesario generar espacios especializados denominados "espacios de apoyo personalizado". Este espacio tiene la función de brindar mayor cuidado en la primera etapa de adaptación de la NNA, tomando en cuenta que es probable que ella o él estén movilizados emocionalmente y con mucha desconfianza latente, fruto de la situación de extrema violencia que acaban de vivir. En muchos casos, el momento de ingreso a la casa de acogida, puede ser vivido por la NNA como un momento de pérdida de libertad y mediado por una sensación de inseguridad y desconfianza. Concretamente, hablamos de un espacio físico (muchas veces organizado como una habitación privada), con el fin de respetar su intimidad y propiciar un proceso paulatino de adaptación a la realidad nueva

que le propone la casa de acogida. Sin ser un tiempo limitante, en general se propone que la NNA pueda estar las primeras 72 horas en este espacio, con la asistencia de alguna de las educadoras. El equipo multidisciplinario deberá esperar la manifestación de algunas primeras señales de adaptación, (acercamiento con sus pares, manifestación voluntaria de participación en actividades colectivas, etc.) para poder pasar a la siguiente etapa, donde, gradualmente, la NNA podrá incorporarse a las actividades regulares que la casa le ofrece y propone.

2. ATENCIÓN INSTITUCIONALIZADA

La atención institucionalizada busca abordar el proceso de restitución de derechos, empoderamiento, construcción del proyecto de vida, herramientas emocionales, educativas y laborales y relación con la familia o redes de apoyo en miras a la reintegración.

Esta nueva fase utiliza las herramientas de diagnóstico aplicadas para planificar, ejecutar y monitorear las acciones direccionadas a los procesos de sanación de las NNA.

En base a los lineamientos institucionales y la metodología de trabajo, se planificarán y ejecutarán las diversas acciones de atención institucionalizada. Son varios los aspectos que deben trabajarse; los separaremos en diversos acápite para profundizar en cada uno.

Como señalamos previamente, la etapa de atención institucional se divide en dos: la "etapa de terapia y recuperación", en la que las NNA inician un proceso de sanación mediante diversas acciones y terapias, y la "etapa de proyecto de vida", en la que se prepara a las NNA para su reintegración social y familiar. A continuación, desarrollamos el abordaje de cada una; sin embargo, como se verá, ambas etapas confluyen en tiempos y actividades, siendo separadas con el fin de que el equipo de las Casas pueda evaluar el avance de su trabajo.

Etapa de terapia y recuperación

En esta etapa se deben tomar en cuenta las siguientes directrices metodológicas, que dividimos por áreas y por derechos.

2.1 Seguimiento a la salud (derecho a la salud)

Es fundamental que, en base al diagnóstico y el resultado de la primera atención médica, se designe la responsabilidad a un miembro del equipo para hacer un seguimiento individual de la salud de cada NNA. Por lo general, esta tarea es abordada por la trabajadora social, quien lleva un registro del estado de salud de cada NNA y les acompaña a las citas médicas programadas a partir del diagnóstico. Sin embargo, este seguimiento debe ser de conocimiento del equipo multidisciplinario de la Casa, pues en muchos casos el estado de salud es clave para el estado de ánimo y la recuperación de la NNA. Es importante que la trabajadora social acompañe la atención médica salvaguardando que en todo momento se respeten los derechos de la NNA y se apliquen los protocolos correspondientes. Se recomienda conocer el “Modelo de atención de víctimas de violencia sexual” (2015) del Ministerio de Salud.

Es imprescindible contar con un convenio interinstitucional que sea efectivo para la rápida atención de las víctimas por personal capacitado y sensibilizado en la temática, con una especial atención a los casos de embarazos no deseados o de víctimas NNA que pertenezcan a la población LGTBI.

El seguimiento a la salud de cada NNA debe ser constantemente coordinado entre la trabajadora social y la psicóloga, a fin de identificar con rapidez algún riesgo para la salud mental de la NNA, como procesos de depresión, trastornos alimenticios, ansiedad, entre otros.

El derecho a la salud es mucho más que la ausencia de enfermedad; la salud debe ser percibida como un estado de bienestar integral. Al saber que las víctimas de trata y/o VSC atravesaron por situaciones de extrema vulneración de sus derechos, el seguimiento a la salud excede las visitas al médico y su evaluación debe ser constantemente monitoreada por el equipo multidisciplinario.

2.2 Terapia psicológica (derecho a sentirme bien)

A partir del primer diagnóstico realizado en la atención inicial, la atención de terapia psicológica estará a cargo del psicólogo/a de la casa de acogida. Se recomienda ampliar el diagnóstico inicial desde la perspectiva del perfil psicológico de cada NNA, tomando en cuenta, más allá del caso de trata y/o VSC, la historia de vida de cada NNA y el caso familiar, con el fin reconocer aquellos antecedentes de situaciones negativas. Es indispensable que la psicóloga/o a cargo evite la revictimización y asuma una actitud empática y tranquilizadora, y que en todo momento trabaje para generar un ambiente de confianza a fin de que la terapia individual sea un espacio de libre expresión orientado a la reparación del daño sufrido y a la sanación integral de la NNA.

A partir de este diagnóstico ampliado, se pasará a planificar y ejecutar las sesiones de terapia individual para cada caso, según las necesidades identificadas. Se debe tomar en cuenta los aspectos culturales de cada caso y actuar conforme a las necesidades.

El objetivo de la terapia, y del proceso de atención en general, debe ser la sanación integral de las NNA, por lo que debe incluir un proceso de empoderamiento, de resiliencia y de construcción del plan de vida. Es crucial que estos apunten a la reintegración social y al tejido de una red subjetiva positiva, es decir, a un entorno positivo constituido por relaciones que ayuden a la NNA a ejercer plenamente sus derechos, le brinden apoyo emocional y las protejan de recaer en dinámicas negativas o en círculos de violencia.

Es recomendable que la casa de acogida busque apoyar y complementar la terapia psicológica individual con acciones comunitarias colectivas, como talleres de empoderamiento en derechos, sexualidad y terapias alternativas mediante el arte, prestando atención a las necesidades de cada caso de modo individual.

La psicóloga a cargo debe registrar los avances terapéuticos que presente cada caso a fin de evaluar los resultados obtenidos, mediante un monitoreo constante desde el ámbito psicológico y en coordinación estrecha con el resto del equipo multidisciplinario.

Por lo general, en un primer momento, la NNA requiere mucha contención y es muy probable que le cueste hablar o reconocer que fue víctima de violencia; es probable, también, que se sienta culpable por lo sucedido y tenga sentimientos de miedo y desconfianza. Cada NNA tendrá su propio ritmo de recuperación y episodios de retroceso y de avance.

En un segundo momento, la NNA habrá superado esta primera etapa y podrá abordar lo que le sucedió sin dolor. Solo entonces se puede abordar la construcción de un plan de vida real (Protejeres, 2020: 57) que responda a las capacidades y a las aspiraciones de cada NNA, cuidando que se trate de proyectos de vida posibles y en concordancia con las posibilidades posteriores al egreso. El proyecto de vida debe ser trabajado poco a poco y caso por caso, para considerar las demandas particulares. También es necesario trabajar la autoestima, la autopercepción positiva y la confianza en sí mismos mediante la terapia individual. Desde la terapia psicológica, en coordinación con otras áreas y actividades propuestas en la Casa, se debe brindar a todas las NNA las opciones para liberar cualquier obstáculo que impida verse a sí mismos como seres con valor.

Es importante que el área de psicología haga un monitoreo y seguimiento a todas las actividades que propone la Casa y a las dinámicas de relacionamiento que se dan entre el personal de la Casa y las NNA. También debe abordar capacitaciones y sesiones de sensibilización con todo el personal, precautelando que, bajo ninguna circunstancia, otros aspectos o dinámicas de la Casa vayan en desmedro de los avances terapéuticos y la recuperación de cada NNA, prestando particular atención en aquellas dinámicas que pueden exponer, castigar o estigmatizar a las NNA. En ese mismo sentido, se debe prestar atención a las relaciones entre pares, para que éstas sean de respeto y generen un ambiente propicio para la recuperación de cada NNA. Ante cualquier situación negativa que se identifique en este sentido, la psicóloga deberá abordar el tema con el equipo multidisciplinario y planificar acciones que logren desarmar la situación y atenuar las posibles dificultades de relacionamiento.

La terapia psicológica individual debe tener en cuenta la relación que se puede tejer con la familia, a partir de los reportes de trabajo social, y preparar a la NNA para posibles situaciones de rechazo. Es importante que también se haga seguimiento a las familias nucleares o extendidas, priorizando siempre el bienestar de la NNA

que, en varios casos, implica el alejamiento de la familia nuclear y el tejido de otras redes subjetivas positivas mediante la familia extendida o incluso mediante la emancipación e independencia al egresar. Cada caso es particular y la terapia psicológica debe brindar recursos a cada NNA para encarar su reintegración y su plan de vida.

Es en la terapia psicológica individual donde se deberá identificar aquellos casos en los que las NNA acogidas en las Casas han actuado como proxenetas en la dinámica de VSC, y tomar en cuenta este aspecto para elaborar el plan de recuperación, evitando la estigmatización de la NNA al entender que se trata de víctimas convertidas en victimarias por la violencia sufrida.

El derecho a sentirse bien está profundamente relacionado con la calidad de vida de cada NNA y la posibilidad de acceder a una vida libre de violencia, así como con la posibilidad de soñar con una vida de bienestar y tener los medios para alcanzarla. La terapia psicológica debe dotar de herramientas internas a cada NNA para sentirse bien, superar de la mejor manera posible la violencia vivida y autoperibirse positivamente.

2.3 El arte como terapia (derecho a crear y a repensarme)

Más allá de la terapia psicológica individual, se ha identificado como esencial el trabajo terapéutico mediante diversos lenguajes del arte en el proceso de sanación de las NNA. Nos referimos a actividades artísticas que, mediante una propuesta estructurada, generan espacios lúdicos y de creación colectiva haciendo uso de uno o varios lenguajes artísticos, con el fin de llevar adelante procesos creativos protagonizados por las propias NNA que resulten terapéuticos.

Se recomienda que este trabajo sea planificado y ejecutado por profesionales que cuenten con conocimientos sólidos, no solamente en el lenguaje artístico escogido sino también en pedagogías inclusivas, lúdicas y colectivas, y que posean experiencia con poblaciones en situación de vulnerabilidad, abordando el trabajo desde una perspectiva empática y libre de prejuicios. Este trabajo debe ser acompañado por el equipo profesional multidisciplinario de la casa de acogida, sobre todo por su psicóloga, para actuar en constante coordinación y ofrecer una atención terapéutica individualizada integral.

Muchas veces, este tipo de trabajo es percibido como secundario; no obstante, tanto en previas investigaciones como en las indagaciones hechas para la presente guía, se ha podido constatar que, cuando este trabajo es bien abordado, complementa e incluso supera los resultados del trabajo de terapia psicológica individual.

Nos referimos a procesos de creación que necesariamente son autorreflexivos, porque invitan a NNA a pensar quiénes son, qué lugar ocupan en el mundo y cuál quieren ocupar, cuál es su relación con el mundo, cuál es su relación con el propio cuerpo y con los cuerpos de las y los demás. Estas reflexiones ayudan a conectarse con ellos y ellas mismas, lo cual implica escucharse y escuchar sus cuerpos, tal vez después de mucho tiempo. Situación que es aún más extrema cuando se habla de víctimas de trata y/o VSC, puesto que la dinámica en la que se vieron envueltas ocasionó una desconexión con sus cuerpos al sufrir un proceso de cosificación y asumiendo, en muchos casos, una relación utilitaria con el propio cuerpo.

Como los lenguajes artísticos y las metodologías para abordarlos son múltiples, aquí proponemos algunas directrices que pueden ser esclarecedoras a la hora de planificar este tipo de trabajo terapéutico y el alcance que podemos esperar:

- Es necesario realizar un diagnóstico previo a partir del perfil psicológico individual de cada NNA participante, basado en el diagnóstico psicológico y de todo el equipo de la Casa.
- Sin importar el lenguaje artístico que se utilice, un proceso de creación brinda la posibilidad de contar nuestras historias, sin necesidad de revivir el dolor, pues el arte enseña caminos para contarnos metafóricamente, sin dejar de protagonizar y asumiendo nuestras propias voces.
- Los lenguajes relacionados con las artes escénicas, como la danza o el teatro en sus múltiples subdisciplinas, brindan la posibilidad de conectarnos con nuestros cuerpos a partir del trabajo corporal, lúdico y creativo.

El trabajo mediante el arte permite diagnosticar la relación que las NNA tienen con su propio cuerpo. Tomando en cuenta que, al ser víctimas de trata y/o VSC, el cuerpo es el lugar transgredido, podemos encontrar en el arte una posibilidad de resignificar el propio cuerpo y volver a habitarlo.

El trabajo lúdico corporal debe ser abordado gradualmente, sin importar el lenguaje que se escoja. Se debe tejer la relación con el propio cuerpo para después aproximarse poco a poco a los cuerpos de los otros, con profundo respeto, para crear relaciones de encuentro positivas. Solo a partir de ese encuentro se podrán proponer procesos creativos colectivos de respeto. Este trabajo permite a NNA percibir la importancia del cuidado de su propio cuerpo y el cuerpo de los otros, generando autocuidado y mayor empatía con los demás.

El trabajo interdisciplinario entre la arte educadora y la psicóloga brinda maneras de abordar, desde lo corporal y lo lúdico, problemáticas individuales para cada caso. Este tipo de abordaje, por lo general, tendrá menos resistencia por parte de las NNA que el abordaje terapéutico psicológico.

El arte permite que las NNA trabajen los temas que les interesan y atraviesan mediante la metáfora, sin necesidad de contar lo que sucedió, sin revivir el dolor pero creando algo en torno a lo que cada NNA desea decirle al mundo.

La creación colectiva brinda a la NNA la posibilidad de pertenecer a un grupo manteniendo su propia individualidad, situación que puede resultar terapéutica para muchos casos, donde la aceptación de la individualidad por parte del grupo es necesaria para avanzar hacia un proceso efectivo de reintegración social. Asimismo, el trabajo colectivo posibilita espacios de aprendizaje para trabajar en equipo y desarrollar confianza en uno mismo y en los otros. Por último, la creación colectiva permite a las NNA saberse creadores de algo, cambiando así su posible autopercepción negativa, la mayoría de las veces basada en el prejuicio que la propia sociedad creó sobre ellas y ellos y que fue reforzado por su situación de vulnerabilidad. Así, es un proceso que incentiva la confianza y la autoestima.

Los procesos creativos también permiten trabajar mejores relaciones entre pares dentro de las Casas.

Es importante abordar estos procesos desde cierto rigor creativo. Esto será una herramienta para que las NNA aprendan a concentrarse, trabajar en equipo y a acceder a su mayor potencial.

También es importante abordar el trabajo desde una perspectiva no exitista, pues se trata de plantear procesos a largo plazo, que tendrán avances y retrocesos. Quien encare esta tarea debe tener la suficiente percepción y experiencia para encauzar positivamente las sesiones conforme el contexto lo exija, priorizando el bienestar de las NNA y su proceso de sanación integral.

Este trabajo puede incluir en el abordaje a las educadoras de las Casas, a quienes se les puede proponer espacios lúdicos o de autocuidado para apoyar su papel y mejorar sus capacidades de resiliencia.

Al tratarse de un trabajo con fines terapéuticos, es importante prestar más atención al proceso que al resultado final traducido, por ejemplo, en una presentación. Sin embargo, será interesante plantear esta meta al grupo, en la medida de las posibilidades y el contexto, pues puede constituirse en un espacio para que las NNA se resignifiquen, para sí mismas y también ante los otros, como amigos o familiares que puedan asistir a la presentación final. Si fuera el caso, se recomienda cuidar el público que asiste, en estrecha coordinación con la psicóloga y el equipo de la Casa, precautelando la seguridad de las NNA y evitando contacto con personas con las que se tenga relaciones negativas.

Los procesos creativos y lúdicos hacen aflorar las emociones. Por ello, es fundamental que el equipo multidisciplinario los considere como oportunidades y acompañe el trabajo en todo momento. Se recomienda que se aborden procesos de evaluación cualitativos de los resultados individuales y grupales, aclarando que muchas veces los resultados se traducen en el comportamiento de cada NNA o en dinámicas grupales, que los cambios pueden ser sutiles o manifiestos y que, por lo tanto, esta evaluación debe ser abordada en coordinación estrecha con la psicóloga desde la perspectiva de la evolución en la recuperación terapéutica individual que se presente.

Sabemos que las limitaciones presupuestarias de las casas de acogida pueden ocasionar falta de acceso a personal capacitado. Ante esto, recomendamos buscar apoyo de otras instancias, entendiendo que la atención alternativa individualizada, más allá de ser terapéutica y colaborar en gran medida al proceso de recuperación de NNA, generará herramientas emocionales que les servirán para toda su vida.

El derecho a crear y repensarse está profundamente relacionado con el derecho a la identidad en su más amplia acepción. Las NNA víctimas de trata y/o VSC, al resignificar aquella situación que vulneró sus derechos y crear espacios de expresión creativa para expresarlos, al reconectarse con sus cuerpos de manera positiva y volver a habitarlos y al encontrarse con otros cuerpos creativos de una manera positiva y lúdica, recuperan su capacidad para autoperibirse positivamente. De esa manera, y poco a poco, transmutan su dolor al ponerlo fuera de sí mismos, y pueden seguir adelante.

El tema es amplio y cada proceso es único. Sugerimos las siguientes lecturas sobre el Proyecto de Arte y Desarrollo Personal:

- <http://www.vuelalibre.info/wp-content/uploads/2019/03/e39b63c13d7eca395c2cc072eefd6908.pdf>
- <http://www.vuelalibre.info/wp-content/uploads/2019/03/ee164e451d10d4657f90d1aa9013c6bf.pdf>

2.4 Refuerzo a la educación formal (derecho a estudiar)

A partir del diagnóstico inicial, el equipo multidisciplinario deberá abordar un diagnóstico educativo que permita identificar los niveles de rezago escolar de cada caso y diseñar las acciones direccionadas, en un primer momento, a nivelar a la NNA según el grado escolar que le corresponda, para posteriormente incluir en el plan de vida la continuidad de los estudios. El área de trabajo social deberá encargarse de generar el marco propicio para que la reintegración social incluya la reintegración escolar, en un ámbito protegido que forme parte de la red subjetiva postatención de cada NNA.

Retomar los estudios escolares no debe ser una prioridad frente a la protección y recuperación psicológica de la NNA, por lo tanto, cada caso individual debe ser evaluado priorizando la recuperación integral y la protección.

La posibilidad de asistir o no a una Unidad Educativa dependerá del tipo de sistema adoptado por cada casa de acogida. Si fuera el caso, se recomienda que la casa

de acogida celebre convenios con Unidades Educativas cercanas y realice un previo trabajo de concientización con el personal a cargo, para evitar todo tipo de revictimización o prejuicio a NNA. No es necesario que los compañeros de aula conozcan su situación a detalle; sin embargo, en cada escuela se debe contar con puntos focales donde las NNA puedan recurrir frente a cualquier situación de peligro o conflicto. Lo importante es que, al retomar sus estudios, las NNA víctimas de trata y VSC no se vean en riesgo o en situaciones vulnerables. Será necesario propiciar un espacio de refuerzo fuera del horario escolar, sobre todo para las NNA que presentan más rezago escolar, cuidando siempre el uso del tiempo para no generar estrés o frustración.

Si la casa de acogida opta por un sistema cerrado, es aconsejable que cuente con una pedagoga o profesor/a que acompañe la nivelación escolar dentro de la propia Casa y según las necesidades de cada caso.

Si bien el derecho a la educación es fundamental, en la etapa de recuperación y sanación de la víctima a veces es mejor priorizar otros ámbitos educativos que no sean los formales, con otro tipo de actividades, y planear la reintegración escolar para el proyecto de vida, una vez consolidado el proceso de recuperación. Por lo tanto, es necesario precautelar, en todo momento, que la nivelación escolar o la asistencia a una Unidad Educativa no sea una fuente de estrés o de desprotección para las NNA.

2.5 Educación en derechos para el empoderamiento (derecho a conocer mis derechos)

Cuando una NNA ingresa a una casa de acogida, los diagnósticos o entrevistas previas deben procurar reconocer e identificar qué derechos conocen las NNA. Junto a la planificación educativa formal y no formal, los Derechos Humanos y los derechos de las niñas, niños y adolescentes deben ser un contenido transversal a todas las acciones que se planifiquen de manera posterior.

Es importante que los equipos planifiquen el trabajo desde tres dimensiones junto con las NNA: primero, el conocimiento de los derechos, es decir, que las NNA sepan cuáles son los derechos que les competen; segundo, trabajar las formas

en las cuales las NNA pueden reconocer que están ejerciendo sus derechos. No solamente es útil que las NNA identifiquen los derechos que tienen sino que puedan reconocer cómo los derechos se cumplen, qué acciones deben ocurrir para que un derecho (como la salud, la educación, el derecho a tener una familia o la protección) sea efectivo. Finalmente, resulta importante que la temática sobre los derechos aborde acciones que se pueden denominar “mecanismos de demanda”, es decir, que cada NNA tenga las herramientas para exigir el cumplimiento de sus derechos.

Una agenda temática podría contener los siguientes indicadores de seguimiento:

- a. **Que las NNA conozcan qué es un derecho y qué derechos tienen.**
- b. **Que las NNA reconozcan cómo se garantiza un derecho, quién debe hacerlo y cómo saber si un derecho está siendo vulnerado o no.**
- c. **Que las NNA identifiquen a quiénes acudir cuando un derecho es vulnerado.**

Se trata de una relación sencilla: conozco mis derechos, sé cómo se ejercen e identifico qué hacer si no se están cumpliendo.

Estos tres elementos permitirán realizar una planificación educativa que contemple todo el proceso y que pueda ser reforzada por los equipos de educadoras.

Es necesario reconocer que el conocimiento, ejercicio y demanda de los derechos es un camino importante para construir elementos de autonomía y empoderamiento de las NNA. En muchas ocasiones, los equipos de la casa de acogida trabajarán con los entornos comunitarios de las NNA, espacio en el cual se debe realizar un trabajo más profundo y participativo sobre la temática de los derechos.

Recordemos que, en varias ocasiones, existen estereotipos, estigmas o prejuicios que son parte de la mirada de las comunidades sobre las NNA. Se piensa equivocadamente que la temática de derechos es cosas de adultos, y a veces hay personas que prefieren hablar de los deberes de las NNA antes que de sus derechos. **Es importante enfatizar que las NNA son sujetos de derechos** y que

su voz, conocimientos, historia y participación deben ser tomados en cuenta por la familia, la escuela y la comunidad. Si trabajamos bajo esta premisa, donde las NNA se reconocen a sí mismas como sujetos que tienen derechos y deben exigir su cumplimiento, y las familias o redes subjetivas positivas dan un lugar preponderante a NNA para que puedan expresarse, podremos dar pasos gigantes hacia el empoderamiento de NNA.

Reconocer que las NNA son sujetos de derechos puede abordarse desde la temática del **adultocentrismo**, tanto con las NNA como con el trabajo comunitario. Hablar sobre problemáticas estructurales resulta necesario para que cada actor involucrado pueda reconocer el rol y el lugar de las NNA en la sociedad y las acciones que se pueden realizar de manera inmediata, a corto y largo plazo.

Dentro de las actividades que planificamos en las casas de acogida, debemos reconocer un aspecto fundamental: si las NNA son sujetos de derecho, debemos generar espacios de diálogo y participación constantes. La relación entre los derechos y la participación es intrínseca, y las NNA deben ejercer su derecho a la libertad de expresión, a la libertad de pensamiento y reforzar su derecho a la educación con dinámicas que promuevan un diálogo e intercambio activo. Se trata de peldaños que refuerzan la tarea esencial de la restitución de derechos de las NNA.

Si reconocemos el lugar preponderante de las niñas, niños y adolescentes a nivel social y proponemos en nuestro trabajo educativo que puedan identificar, reflexionar y demandar sus derechos, estaremos generando el camino hacia el empoderamiento.

Recomendación: tener materiales sobre derechos de la niñez y adolescencia que puedan ser entregados a las NNA en las casas de acogida y que sean de consulta permanente en todas las actividades que se programen. Impulsar al equipo, después de cualquier actividad, a reflexionar con las NNA bajo la pregunta: ¿Qué derechos hemos trabajado hoy? ¿Por qué?

2.6 Apoyo jurídico a los casos (derecho a la justicia)

Un factor importante para el trabajo de las casas de acogida es el apoyo jurídico que pueda brindar el equipo a los casos legales de las NNA. A la hora de diseñar los servicios que puede brindar una institución que trabaja atención de víctimas de trata y/o violencia sexual comercial, resulta imprescindible tener un área legal que centre su atención en el seguimiento adecuado al proceso de NNA.

Podemos aconsejar buenas prácticas jurídicas que han sido de gran utilidad en experiencias previas. Uno de los objetivos del trabajo jurídico es **evitar la revictimización**, por lo que las personas encargadas del área legal trabajarán con los insumos documentales de las entidades del Estado involucradas con los procesos de identificación y atención inicial de víctimas y las casas de acogida, buscando reducir situaciones con las NNA que promuevan la reiteración de su historia.

Lo anterior no significa que el personal del área legal no se relacione de manera directa y permanente con el trabajo, problemas y logros que tienen las otras áreas. El relacionamiento interdisciplinario puede ser un factor clave en el derecho al acceso a la justicia. Así, una estrecha coordinación y espacios de diálogo sistemáticos entre el área psicológica y el área jurídica pueden proveer información sustancial a quienes hacen seguimiento de los casos de NNA para lograr que los procesos sigan sus cursos correspondientes. **Un informe psicológico adecuado puede ser de alta utilidad para abogadas y abogados que abordan el asesoramiento jurídico.**

Es altamente recomendable que los miembros del área legal puedan formar parte de las actividades cotidianas, talleres y espacios de formación de las NNA dentro de las casas de acogida. No solo porque pueden aportar en la reflexión sobre los derechos sino porque la observación participante es una herramienta metodológica que permite ver: la situación emocional que tienen las NNA al inicio y durante el proceso de su ingreso a las casas de acogida; el avance, la disposición y apertura de dialogar sobre lo ocurrido tanto con las NNA como con la familia o la red subjetiva positiva; y, de manera fundamental, poder evaluar si las NNA y las familias se encuentran en disposición y ánimo de continuar los procesos legales.

El **derecho a la justicia** para NNA supone que tanto ellas y ellos como quienes buscan defenderlos y protegerlos puedan acceder y confiar en el sistema judicial del país. Los esfuerzos de las casas de acogida deben apuntar a que los casos no queden en impunidad, lo que garantizará no solo la seguridad de las NNA sobrevivientes sino las vidas de otras niñas, niños y adolescentes.

Reconocemos que el proceso jurídico puede llevar más tiempo del programado por diversas condiciones estructurales que causan fatiga y cansancio en las NNA y sus familias, las cuales pueden desistir de continuar el proceso. Por ello, es importante reconocer el bienestar y la salud de las NNA por encima de la necesidad de continuar o no los procesos legales. Identificamos que ésta puede ser una situación ambigua, pues el objetivo central de un área jurídica es que todos los casos que llegan a las instituciones salgan exitosos y, además, es importante reconocer que la impunidad no ayuda a procesos de reintegración social y abre posibilidades de reincidencia de delitos, entre otras situaciones complejas. Sin embargo, **el personal de la casa de acogida debe poner por encima de todo el interés superior de las NNA.**

2.7 Formación para el empoderamiento económico (derecho a un trabajo y a un futuro digno)

Muchas de las actividades, acciones y planes internos de las casas de acogida estarán atravesados por las necesidades de las NNA dependiendo de sus edades. Esto determinará cuál será la característica, contenido y dinámicas que se van a abordar. Entendemos que cada caso es particular y que el abordaje de enseñanza/aprendizaje irá cambiando de acuerdo a las edades.

Si bien esta advertencia puede resultar evidente, el abordaje hacia **las terapias ocupacionales** debe tener un énfasis diferenciado profundo que debe responder, ya no solo a la información diagnóstica individual que se tenga de cada NNA, sino a la realidad y posibilidades familiares y comunitarias que va a tener la NNA al salir de la casa de acogida. Es decir que los equipos deben contar con la habilidad para diseñar herramientas de seguimiento que permitan dar cuenta de las condiciones económicas de cada NNA por fuera de las casas de acogida. Así, se enfatizará en el trabajo de las terapias ocupacionales, integrando los objetivos de trabajo

psicológico y de formación técnica y guiados por las condiciones de posibilidad de las NNA con miras a la reintegración.

Todos estos factores deben ponerse en el papel cuando trabajamos planes de vida. No solamente contemplamos los deseos de las NNA y sus necesidades inmediatas sino la factibilidad del mismo plan. Es decir, se trata de realizar planes que sean posibles, alcanzables y medibles para la realidad con la que se enfrentan las NNA. Serán posibles en la medida en que reconozcamos todos los factores bio psicosociales y económicos de las NNA en todo el proceso de trabajo; serán alcanzables cuando construyamos planes que sean a mediano plazo y puedan ser realizables por las NNA; y, finalmente, serán medibles en tanto las NNA puedan dar cuenta de sus logros y cumplimiento de sus planes en el tiempo.

De esta manera, las terapias ocupacionales dirigidas a NNA sin dificultades socioeconómicas que las pongan en vulnerabilidad o situaciones de sufrimiento social a la hora de egresar de las casas de acogida, estarán centradas en generar y fortalecer habilidades blandas, como el trabajo en equipo, la responsabilidad, creatividad, empatía y tolerancia a la frustración, entre otras, a través de proyectos que pueden ser diseñados dentro de los talleres ocupacionales. Dependiendo de la oferta de talleres ocupacionales, una práctica muy habitual es que se fortalezca la idea de proceso de aprendizaje, donde las nuevas habilidades requieren tiempo y paciencia para cumplir los objetivos previstos. Si estamos en la cocina, en una clase de panadería, los primeros panes no saldrán como aquellos que se hacen meses después. Los equipos de trabajo deberán hacer énfasis en los procesos de mejoría, en las habilidades y conocimientos adquiridos y perfeccionados en el tiempo. Estas acciones deberán ser atravesadas por una diferenciación en las responsabilidades, según los criterios de edad y perfiles emocionales que deban fortalecerse, según lo que cada equipo psicológico reconozca previamente.

Ahora bien, ante la situación de NNA que carecen de condiciones socioeconómicas sustentables, que deben insertarse al mercado laboral ayudando a sus familias en alguna actividad en la que las casas de acogida puedan formar, se recomienda realizar un énfasis mayor en términos de conocimientos y técnicas que puedan ser replicables por fuera de las instituciones. **Reconocemos que, en cualquier caso, debe primar una mirada de protección hacia las NNA y que el trabajo infantil**

no puede ser contemplado por ninguna institución; sin embargo, la realidad socioeconómica puede ser muy diferente y demandante para las NNA. Se trata de que los equipos encuentren un balance entre el desarrollo de capacidades técnicas y habilidades blandas y la posibilidad de replicar los conocimientos durante la etapa de reintegración social y familiar.

En el caso de adolescentes que están cerca de la mayoría de edad y que no cuentan con redes subjetivas positivas o familias que puedan apoyar o sustentar los planes de vida que puedan proponer, las casas de acogida tienen la tarea de transformar los talleres ocupacionales en un primer momento de formación técnica. En estos casos, cualquier capacitación, formación o desarrollo de habilidades debe realizarse en miras de perfeccionar lo aprendido por fuera de la casa de acogida. Ante esto, las instituciones pueden trabajar varios caminos alternativos: la posibilidad de **gestionar convenios** con instituciones educativas técnicas que provean **oportunidades de formación** para quienes egresan de las casas de acogida; consolidar relaciones interinstitucionales que abran **espacios laborales** para aquellas adolescentes que se enfrentan a una independización inminente; crear trabajos y talleres que provean conocimientos iniciales sobre temas de **administración y economía doméstica** donde las adolescentes reconozcan la importancia de manejar sus recursos de manera adecuada, que aborden temas como el ahorro y la inversión, necesarios para cualquier emprendimiento.

En todos los casos, los **planes de vida** deben ser pensados siempre desde el ámbito de lo posible. **Debe primar la posibilidad de una reinserción educativa de las NNA** en la medida de sus condiciones por fuera de las casas de acogida. Reconocemos que las situaciones ideales no son siempre la norma cuando miramos los futuros procesos de reintegración, por ello debemos **gestionar herramientas que fortalezcan las oportunidades laborales de los adolescentes, con miras a la independencia y autonomía.**

Por otra parte, la terapia ocupacional con las NNA debe ser otro espacio donde se trabajen de manera permanente los enfoques de género e intergeneracional. En el primer caso, se trata de trabajar, de manera crítica, los roles de género y la división sexual del trabajo, comprendidos como los papeles y profesiones asignados por la sociedad machista a la mujer. En varias ocasiones, los procesos

de terapia ocupacional deben enfrentar los estereotipos y estigmas sobre los roles y trabajos que “un hombre o una mujer” pueden o no realizar. En este sentido, la terapia ocupacional, al ofrecer una diversidad de posibilidades a las NNA, debe reflexionar paralelamente sobre la posibilidad de que **cualquier persona puede ejercer cualquier profesión si así lo desea y tiene las herramientas para hacerlo.**

El **derecho a un futuro digno** de las NNA debe ser preservado y potenciado, recibiendo enseñanzas y habilidades que les sean útiles en su vida futura, en miras a profesionalizarse y obtener un empleo. Para aquellas adolescentes que estén cerca de la mayoría de edad y requieran independizarse, se trata de fortalecer las capacidades para que su derecho al trabajo no se vea vulnerado por las condiciones por las que atraviesa. Son derechos que deben ser pensados siempre con la mirada puesta hacia el futuro.

A su vez, el trabajo entre adultos y NNA en las terapias ocupacionales puede resultar en la construcción de ambientes de apertura, diálogo y confianza. Una buena práctica reconocida es identificar y gestar momentos de trabajo donde las NNA compartan sentires y saberes, expectativas, historias y necesidades de manera espontánea. **Se ha reconocido que, en muchas ocasiones, durante actividades de cocina o de talleres manuales, las NNA han sentido que ese espacio vocacional era el adecuado para manifestar sus emociones.** Los equipos deben trabajar fuertemente para que exista no solo una sensación de confianza, sino también una relación entre iguales, entre pares, en todos los procesos donde se construyan estos espacios dialogales. El trabajo intergeneracional busca y requiere despojarse del adultocentrismo que pudiera existir para alimentar, de manera positiva, las relaciones de confianza.

Es comprensible, como apunte final, que las opciones de terapias ocupacionales estén sujetas a las condiciones y alcances que tienen las instituciones. Sin embargo, en especial para aquellas adolescentes que caminan hacia la independencia y autonomía, es imprescindible que exista un programa de formación técnica con miras a la reintegración.

2.8 Procesos participativos para la toma de decisiones dentro de la Casa (derecho a la participación)

El ejercicio de los derechos por parte de las NNA requiere de la existencia de espacios y procesos participativos dentro de las mismas casas de acogida. **Se trata de reconocer que el ejercicio efectivo de los derechos está ligado a formas y estrategias de participación en la toma de decisiones sobre las propias vidas de NNA.**

En este sentido, se propone que los equipos de las casas de acogida consideren la apertura de espacios de diálogo y debate con las NNA. La libertad de expresión, el derecho a la participación, a manifestar ideas con libertad y que puedan ser reconocidas por el entorno, no solo constituye un ejercicio de los derechos que les corresponden, sino que **potencia y fomenta la participación como un eje central y articulador para el empoderamiento de las NNA.**

Las dinámicas que pueden establecerse van desde la apertura a diálogos cotidianos, donde las NNA manifiestan su posición sobre cierta actividad que se lleva a cabo dentro de las Casas, hasta consolidar espacios donde sean las propias NNA quienes decidan qué temas, contenidos y talleres quieren y necesitan.

La apertura a la participación debe tener un horizonte claro: las NNA como sujetos de derechos pueden participar en espacios intergeneracionales para poder demandar sus necesidades y deseos.

Esta idea es fundamental si buscamos trabajar procesos de empoderamiento de las NNA, que sean capaces de ejercer sus derechos en ambientes donde su palabra sea tomada en cuenta.

Ahora bien, comprendemos que las NNA no tienen las condiciones de posibilidad para decidir sobre la totalidad de las cuestiones que suceden dentro de las Casas, por ello, es tarea de los equipos reconocer los momentos en los cuales NNA son protagonistas centrales de actividades, acciones, espacios de formación, de esparcimiento, de terapia grupal o cualquier otro momento donde sean ellas y ellos quienes puedan decidir sobre qué se trabaja y cómo se hace.

Estos espacios de diálogo y toma de decisión pueden ser de alta utilidad para el equipo de las casas de acogida. No solo pueden constituirse en momentos de ejercicio de derechos de las NNA, sino en herramientas útiles de monitoreo para identificar las necesidades, deseos y requerimientos que puedan salir del grupo; pueden servir para reorganizar y mejorar los contenidos de los espacios educativos, formales y no formales y decidir sobre qué taller ocupacional se va a brindar o no. La participación abierta no solo motiva el ejercicio de la libertad de expresión, sino que, correctamente conducida, puede ser de gran ayuda para realizar procesos de seguimiento a todo nivel.

Pensemos en un foro o una asamblea con todo el personal de la Casa que incluya a las NNA: el enfoque intergeneracional se hace esencial para fomentar el trabajo de participación. Es necesario que existan las habilidades suficientes para que todas las participaciones reciban el mismo espacio, tiempo y respeto. Donde cada NNA e integrante del equipo pueda, si así lo desea, tener un turno para manifestarse sobre determinado tema, donde existan tiempos equitativos. Esto significa que los espacios participativos deben ser planificados con anticipación, tomando en cuenta la posibilidad de un amplio ejercicio de la palabra por todos los participantes. Se debe fomentar que el diálogo sea entre adultos y NNA, dando siempre el mismo valor a las opiniones, pensamientos y reflexiones que puedan salir de los espacios dialógicos. Para realizar una actividad de este tipo, se requiere de un equipo que pueda moderar el diálogo, controlar los tiempos y recordar la necesidad de respeto y libertad de expresión.

Una asamblea o un foro que fomente la participación debe llegar a un fin. Decisiones colectivas, compromisos personales, demandas y requerimientos, sean estos puntuales y posibles o más complejos, deben ser negociados y, sobre todo, **se debe llegar a un acuerdo de manera colectiva.** Si no se efectivizan los resultados de los espacios participativos, no estamos ejerciendo el derecho a la participación de una manera correcta. Todo espacio participativo, así sea con un equipo de trabajo mínimo, donde se discuten los horarios de limpieza en la Casa o los juegos que se realizarán, **debe traducirse en tomas de decisión**, sean éstas individuales o colectivas.

El **derecho a la participación de las NNA** es uno de los principios fundamentales de la **Convención de los Derechos del Niño**. La formación del juicio propio, de trabajar las ideas, expresarlas, poder decidir sobre su entorno, tomando en cuenta su edad y madurez, es una base fundamental. Recordemos que las NNA que ingresan a las casas de acogida vienen de contextos donde han padecido sufrimiento social y su voz ha sido silenciada. Potenciar sus habilidades en espacios participativos les permitirá trabajar sobre su libertad de expresión y de pensamiento.

Tomemos en cuenta que estos espacios pueden permitir al equipo reconocer qué les gusta o no a las NNA, los contenidos de los talleres, los deseos de aprendizaje y las necesidades latentes.

El camino hacia el empoderamiento se debe traducir en tres ejes fundamentales: la participación, el compromiso y la acción. Así, participamos en libertad sobre temáticas que nos preocupan y conciernen, nos comprometemos a acuerdos comunes y actuamos sobre aquello que buscamos, necesitamos o demandamos. La participación es un eje central para fortalecer los demás derechos, da posibilidades a las NNA a decir qué derechos se ejercen y cuáles no, si sienten que existe algún tipo de vulneración o, por el contrario, si se sienten en confianza y seguras. Los espacios de participación generan estos resultados si las casas de acogida se comprometen a que sean continuos y progresivos.

2.9 Relación con las familias o redes subjetivas positivas (derecho a un entorno sano)

Uno de los trabajos centrales de las casas de acogida es la identificación, terapia y planificación con miras a la reintegración de las NNA con las familias nucleares, extendidas o con las redes subjetivas positivas reconocidas. Éste resulta uno de los temas más complejos a la hora de trabajar los **planes de vida** de la NNA; se trata de que los equipos puedan reconocer las condiciones de posibilidad existentes que tienen las sobrevivientes por fuera de las Casas.

Uno de los puntos conflictivos de este momento de trabajo es la relación y compromiso de las familias. Es importante que los equipos tengan el tiempo y

las herramientas para evaluar si las familias de las NNA son círculos positivos que no suponen un peligro o son factores que impedirán que las NNA retornen a circuitos de vulnerabilidad o a situaciones de riesgo. Esta definición supone un trabajo exhaustivo en los diagnósticos con las familias. Otra condición constante, que puede resultar profundamente compleja para el tratamiento de las NNA, es la negación y falta de compromiso de las familias. Cuando existe una expectativa por parte de las sobrevivientes sobre el papel y la actuación de las familias y éstas no se hacen presentes o deciden retirarse de los procesos, puede resultar en un nuevo escenario crítico para las NNA. Por ello, el trabajo de diagnóstico con las familias debe permitir a los equipos reconducir los tratamientos con las NNA, iniciar un trabajo que esté orientado hacia la construcción de herramientas para la independencia y autonomía futura.

Se ha identificado que **la participación continua de las familias, el interés y la cercanía en el trabajo terapéutico y en el seguimiento de las NNA resulta en procesos de recuperación y caminos de reintegración más fructíferos.** La presencia de una familia es esencial para el tratamiento que reciben las NNA, por lo que, en el caso de que exista un compromiso extenso y sostenido en el tiempo, se deben procurar espacios de trabajo donde se traten temáticas clave. Primero, se sugiere trabajar sobre problemas dentro del hogar que los equipos psicológicos hayan podido reconocer; muchas veces, las NNA han sufrido circuitos de violencia previos a la trata o a la violencia sexual comercial, por lo que un análisis riguroso sobre lo que ocurrió debe ser primordial. Segundo, un trabajo que esté orientado a profundizar y discutir, junto con las madres, padres o responsables de las NNA, sobre los **derechos de la niñez y adolescencia**, la mirada adultocéntrica y el lugar de las NNA como sujetos de derecho, las relaciones de género y su relación con la violencia. De manera paralela, el trabajo terapéutico con las NNA debe centrarse en las expectativas inmediatas a la hora de salir del hogar, lo que deben esperar de la nueva relación con sus familias, familias extendidas y/o redes subjetivas positivas. El trabajo que se realiza con las familias debe ser un componente fundamental para orientar la construcción de los planes de vida de las NNA. Se trata de una actualización permanente de variables e indicadores que pueden determinar el alcance de objetivos y metas a corto plazo y establecer planes alcanzables que las NNA puedan evidenciar.

Es recomendable que los equipos de las casas de acogida reconozcan que las familias nucleares no son las únicas opciones para hacer efectiva la reintegración de las NNA. Las familias extendidas pueden ser un factor fundamental para alentar los procesos fuera de las Casas.

De igual manera, es importante reconocer **redes subjetivas positivas**, es decir, sujetos dentro de la comunidad donde habitan las NNA que tengan una relación significativa que pueda fortalecer su reintegración. Extender la identificación y trabajo por fuera de la familia nuclear puede permitir la construcción de oportunidades para las NNA, por lo que se recomienda que los equipos de trabajo social busquen profundizar el trabajo con las comunidades y las NNA. Sobre este punto, es importante que los equipos de las Casas trabajen con un reconocimiento y valoración de las relaciones sociales y emocionales que puedan tener las NNA con los miembros de sus comunidades. La presencia de una profesora dentro de una Unidad Educativa, personas clave en el barrio, la parroquia o cualquier otro espacio que sea de referencia para las NNA y se constituya en un elemento positivo, puede resultar en un gran apoyo a la hora de pensar la reintegración.

El **derecho a una familia** como un ambiente sano y de bienestar para las NNA de las casas de acogida siempre debe primar. En el caso de que no exista una familia, es importante no olvidar que cada NNA tiene **derecho a vivir en un entorno sano**, donde su vida, integridad y dignidad sean siempre protegidas y respetadas.

2.10 Uso del tiempo (derecho al ocio)

Uno de los factores clave en las casas de acogida es que las actividades cotidianas y planificadas en talleres y terapias, sean individuales o grupales, estén reguladas en horarios establecidos. Se trata de una estrategia que busca generar una rutina en la vida de las NNA, donde cada actividad que está pensada y estructurada, tiene una finalidad y busca ser cumplida a cabalidad.

Sin embargo, y esto se liga a la idea de espacios participativos, los equipos deben tomar en cuenta los deseos y actividades que las NNA encuentran relajantes, divertidos, lúdicos, que contemplen momentos de ocio y esparcimiento. Esto es fundamental para casas de acogida que tienen un sistema cerrado, es decir, que mantienen a las NNA dentro de los hogares durante todo el proceso.

Otro aspecto central es la división del tiempo desde una mirada de género. **Cuando las casas de acogida trabajan sus espacios terapéuticos con niñas y adolescentes es importante que las actividades no refuercen una mirada estereotipada sobre la división sexual del trabajo.** Por ejemplo, debe evitarse que niñas y adolescentes trabajen centradas en posiciones de limpieza del hogar y evitar la relación que vincula al tiempo de ocio con la limpieza, cocina u otro tipo de trabajo doméstico o de cuidado. Si el equipo decide que es una actividad positiva, debe procurarse que los tiempos sean mínimos y puntuales, que estén circunscritos a las responsabilidades personales que atañen a cada NNA. No reforzar los estereotipos de género es una labor central que no debe abordarse solamente desde la educación en derechos; debe ser una medida transversal a todas las actividades que la Casa propone, considerando que la problemática de la VSC está fuertemente anclada en las expresiones de una sociedad patriarcal. En un diagnóstico realizado por ICCO (2020), se demostró que es recurrente que las mujeres dediquen mayor tiempo que sus pares hombres a las labores reproductivas para el cuidado de la familia; sin embargo, continúan simultáneamente asumiendo tareas de labores productivas remuneradas o de formación. Incluso el tiempo libre con el que cuentan las mujeres es dedicado a estas labores de cuidado, a diferencia del tiempo libre de los hombres, que es dedicado a actividades recreativas y de ocio, preponderantemente.

Recordemos que el tiempo destinado por las mismas NNA a la creación y recreación son pilares fundamentales del **derecho al esparcimiento**. La importancia de acceder a estos espacios y momentos son importantes para cada NNA. Se trata, sobre todo, de que las sobrevivientes puedan volver a sentirse niñas y adolescentes y accedan al derecho al esparcimiento sin perpetuar los estereotipos de género.

2.11 La empatía y el calor de hogar (derecho a ser feliz)

Por último, en la etapa de atención institucionalizada, a lo largo de todo el tiempo de acogida y mediante el trabajo de todo el equipo multidisciplinario y la batería de actividades que se llevan adelante, es fundamental que el trabajo apunte a generar ambientes de respeto, confianza, vida digna y cuidado en el seno de las casas de acogida. Las actividades que se llevan adelante y las relaciones que se tejen entre las NNA y el equipo de la Casa, así como entre pares, debe estar guiada por el cariño

y el respeto, tomando en cuenta que, en la mayoría de los casos, la ausencia de un núcleo familiar afectivo y positivo es el trasfondo de la situación de vulnerabilidad que propició las violencias sufridas.

Es necesario que el equipo tenga la suficiente flexibilidad y genere procesos de monitoreo constante para evaluar si en todo momento se prioriza la sanación o recuperación integral de cada NNA, preguntándose si algunos procesos planteados desde cierto conocimiento técnico en torno a la reinserción o el empoderamiento, por ejemplo, no estarían jugando en contra en algunos casos, al generar mayor rechazo, estrés o vulneración a alguna NNA.

El trato positivo, el cariño y la empatía de parte de todos los miembros de la casa de acogida será fundamental para que, posteriormente, las NNA tomen a la Casa como un hogar y al personal como referentes de vida: esto les permite avanzar hacia una efectiva reintegración social, pues será el anclaje que las sostendrá emocionalmente cuando así lo requieran. No se trata de generar un lazo de dependencia de las NNA egresadas con las instituciones, sino de un trato entre iguales, de amistad y aprendizaje continuo.

Resulta esencial que se construyan relaciones interpersonales entre iguales. Si bien existe un criterio de jerarquía evidente en el vínculo entre educadoras, psicólogas o trabajadoras sociales y NNA, la forma digna y humanizante de trato hace que se puedan consolidar aproximaciones entre sujetos en igualdad. El hecho de que el mismo personal se convierta en un referente de vida para quienes ingresan a los hogares es una práctica profundamente transformadora para quienes sobreviven a la trata o la violencia sexual comercial.

Es importante establecer que las casas de acogida deben generar estrategias hacia los procesos de desapego y conclusión de atención. Estos no solo deben ser enfocados en la última etapa de las NNA sino tratados en todo momento. Recordemos que la finalidad siempre debe ser la autonomía e independencia de las NNA. Las cercanías generadas entre los equipos y las NNA por fuera de los procesos de atención institucionalizados deben ser evaluados de manera constante con la finalidad de no causar daños o dependencias no saludables.

MÓDULO IV

ETAPA DE POST
ATENCIÓN:
REINTEGRACIÓN Y
SEGUIMIENTO

MÓDULO IV

ETAPA DE POST ATENCIÓN: REINTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO

La etapa de reintegración supone el inicio del camino de NNA para cumplir sus proyectos de vida. **Recordemos que los planes de vida deben ser posibles, alcanzables y medibles.** La condición de posibilidad tiene que ver con los recursos que las NNA pueden tener a su alcance. Siempre debemos pensar que la reinserción escolar debe ser una de las líneas centrales para trabajar los planes de vida o, en ciertos casos, impulsar los procesos de autonomía e independencia de aquellas sobrevivientes que no cuentan con redes positivas por fuera de las casas de acogida.

Todos los caminos conducen a la reintegración de las NNA. Muchas veces, el trabajo cotidiano y las actividades diarias nos hacen olvidar el objetivo final del proceso. La etapa de reintegración es la culminación de todo nuestro trabajo de atención. Si bien los tiempos varían entre cada NNA, nuestra planificación apunta a que las NNA construyan herramientas para la vida desde los planos emocional, educativo y ocupacional, con habilidades blandas y reflexionando sobre el mundo que les rodea.

En casos en que NNA reingresen a su núcleo familiar, es tarea de cada institución realizar acciones de seguimiento. Hacer visitas correspondientes a los hogares para verificar si los planes de vida se están cumpliendo debe conjugarse con la posibilidad de tener una profunda cercanía con actores de la comunidad que sean clave para el sostenimiento de la reintegración de las NNA. Así, las comunidades educativas y otros círculos reconocidos como positivos para NNA, como parroquias, clubes de jóvenes, clubes deportivos, etc., deben ser tomados en cuenta para realizar los seguimientos necesarios. El problema de la trata y la violencia sexual

comercial es social y comunitario, por lo tanto, los equipos deben tomar en cuenta a varios actores de la comunidad para pensar la reintegración de NNA.

Se recomienda que los procesos de seguimiento vayan diluyéndose en el tiempo y que se tome en cuenta la independización de las NNA. Los equipos deben tratar de evitar que sus servicios, trabajos y probables cercanías en las relaciones humanas se conviertan en un foco de dependencia para las NNA. Si bien consideramos como un hecho profundamente positivo que los equipos se conviertan en referentes para la vida de las sobrevivientes, es necesario reconocer que el objetivo último será la autonomía de las NNA, posibilitando el ejercicio de las herramientas aprendidas durante el proceso terapéutico recibido.

En el caso de sobrevivientes que carecen de referentes familiares y no pueden salir del espacio de protección para iniciar su independencia, las casas de acogida se enfrentan a la posibilidad de convertirse en un albergue permanente hasta el cumplimiento de la mayoría de edad de las NNA. Por ello, se deben tomar las precauciones necesarias para reorganizar y ajustar, de manera continua, las acciones y actividades que las NNA trabajarán en tiempos más amplios de los esperados. Se comprende que no es el caso ideal y que puede no ser una situación generalizada; sin embargo, es mejor procurar una planificación ante cualquier eventualidad. Apuntar siempre hacia la reinserción en el sistema educativo y realizar acciones para su sostenimiento en el tiempo debe ser prioritario en todos los casos.

Por otro lado, las adolescentes que están por cumplir la mayoría de edad y buscan cumplir sus planes de vida, apuntando a la autonomía e independencia, pero que no cuentan con familias y redes subjetivas positivas, deben encontrar en las mismas instituciones oportunidades para continuar en sistemas de protección acordes a sus edades. Si las condiciones de cada institución no contemplan espacios para albergarlas, es importante que se gestionen espacios educativos, sea para finalizar los estudios secundarios, ingresar a la universidad o a espacios de formación técnica, así como espacios laborales que permitan reforzar las intenciones de autonomía de cada sobreviviente.

MÓDULO V

RECOMENDACIONES
GENERALES

MÓDULO V

RECOMENDACIONES GENERALES

Reconocemos que el trabajo y el tiempo de cada NNA es diferenciado y tiene características particulares y que las respuestas de las familias, de igual forma, no son unificadas. Aun así, existe una correspondencia entre las metodologías institucionales, los procesos de trabajo individuales y familiares o con redes subjetivas positivas y el sostenimiento de la reintegración de las NNA. Así, las casas de acogida pueden establecer de manera cuantitativa el número de NNA que se reintegran satisfactoriamente, frente a cuántas de ellas y ellos vuelven a caer en situaciones de vulnerabilidad. Estos números estarán mediados por los resultados que cada NNA tuvo en la terapia psicológica, en el trabajo educativo y en las terapias ocupacionales; y por situaciones familiares, sociales y/o económicas que vive cada NNA, aspecto que debe ser integrado al realizar las evaluaciones de procesos finalizados. La **perspectiva multidimensional de las desigualdades como base de investigación es profundamente recomendable para realizar este tipo de evaluaciones**. Si nuestro punto de partida reconoce que la trata y la violencia sexual comercial son problemáticas estructurales, los análisis respectivos deben partir de la misma premisa.

Esperamos esta guía sirva para generar reflexiones y acciones concretas en torno a las buenas prácticas metodológicas de atención a los niños, niñas y adolescentes víctimas-sobrevivientes de trata y violencia sexual comercial y que sea el inicio, o la continuación, de trabajos interinstitucionales positivos que busquen, sobre todo, garantizar los derechos de NNA.

Por último, es importante mencionar que la presente guía desarrolla el ciclo de **diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación** para el componente de atención, y vierte recomendaciones mucho menos exhaustivas sobre los componentes de identificación y reintegración. Al respecto, se identifica la necesidad de dar

continuidad a este trabajo profundizando en las directrices metodológicas para los componentes de identificación y de reintegración. Es necesario señalar que, en el marco de los esfuerzos llevados adelante por el programa Protejeres de EDUCO y del Movimiento Vuela Libre Bolivia, se encuentra en curso un trabajo paralelo a éste para abordar el componente prevención, mediante una guía de directrices metodológicas al respecto.

RECOMENDACIONES PARA OPERADORES DEL ESTADO

La profunda e importante relación que existe entre los operadores del Estado y las casas de acogida a la hora de pensar los procesos de protección de NNA debe ser analizada en el marco de la optimización de las relaciones interinstitucionales existentes. Sabemos que, como punto de partida, el marco normativo establece el lugar donde las funciones de cada institución están explicitadas, puntualiza los pasos y establece procedimientos a seguir. Sin embargo, la experiencia de las casas de acogida y las instituciones del Estado nos muestra que hay una profunda necesidad de **humanizar los procesos** de identificación, atención, protección y reintegración de las NNA víctimas de trata y/o VSC, así como de cualquier otro tipo de violencia.

A partir de varias experiencias vividas, buscamos encontrar puntos comunes que apunten a mejorar y tener como horizonte un mayor bienestar de las niñas, niños y adolescentes. Para ello, damos ciertas recomendaciones que, sin ser exhaustivas, invitan a las instituciones del Estado a reflexionar sobre aspectos que podrían mejorarse en la defensa de las NNA:

- Celebramos que las instituciones del Estado impulsen la creación y sostenimiento de Concejos Municipales, Departamentales y Plurinacionales que abren espacios de diálogo y toma de decisión para construir proyectos que tienen el objetivo central de proteger a NNA víctimas de trata y/o violencia sexual comercial. Es a partir de estas construcciones de diálogo y toma de decisión conjunta que se debe apuntar a la realización de diagnósticos en todos los niveles territoriales del país. Estos deben tomar en cuenta las zonas de riesgo existentes, los actores sociales involucrados, la apertura de los mismos

para hablar sobre la trata y/o violencia sexual comercial, las oportunidades políticas que puedan existir, y las acciones de atención a víctimas que puedan hacerse eficaces en estos espacios proyectando las bases para políticas públicas integrales al respecto.

- Por otra parte, existe la necesidad de realizar investigaciones que den cuenta de las principales problemáticas que presentan las instituciones del Estado a nivel burocrático en relación a la atención a víctimas de trata y/o violencia sexual comercial y su relación con las casas de acogida. El interés mayor siempre será proteger y restituir los derechos de NNA, por lo cual una evaluación profunda sobre aquellos aspectos que no benefician una pronta y eficaz atención de NNA debe ser examinada y puesta en cuestión por los niveles de diálogo del Estado. Es necesario trabajar por una simplificación burocrática que pueda hacer más eficaces los procesos de atención. Si las instituciones del Estado se comprometen al ejercicio investigativo, se pueden fortalecer planes y acciones que coadyuven en las tareas que llevan adelante las casas de acogida. Esto debe traducirse en la gestión presupuestaria destinada a políticas públicas integrales de atención a NNA víctimas de trata y/o violencia sexual comercial.
- Estas cuestiones previas permitirán generar nuevas casas de acogida que fortalecerán las opciones de protección con las que cuentan NNA en el territorio nacional.
- Comprendemos que hay una fuerte movilidad de personal en las instituciones del Estado que provoca que quienes están trabajando junto a las casas de acogida descontinúan procesos de capacitación, diálogo, interacción y negociación. Cuando hay un cambio dentro de las instituciones del Estado vinculadas en los procesos de protección de NNA, debe existir una efectiva gestión de conocimientos. Esto significa que un intercambio de personal, hecho que ocurre normalmente, no debe acarrear vacíos de protección y poner en suspenso la situación de NNA. Cada persona que ingresa o es designada a un trabajo en medio de un proceso de protección debe tener un compromiso primero con NNA.
- Ahora bien, una cuestión fundamental es que las instituciones del Estado apuesten por una formación continua para todos sus operadores. Así, el trabajo de las instituciones del Estado debe contemplar una formación con

enfoques de género, intergeneracional e intercultural que beneficie el cuidado y la protección de NNA, posibilite miradas críticas sobre el trabajo desde el mismo Estado y enriquezca los espacios de diálogo entre las instituciones del Estado y las casas de acogida.

- Un punto crucial que deben tomar en cuenta los operadores del Estado son los procesos judiciales, el número efectivo de sentencias que evitan que los casos de trata y/o violencia sexual comercial contra NNA queden en impunidad y los criterios de evaluación sobre el papel que cumple el Estado en todos estos procesos.
- De igual manera, las instituciones del Estado deben trabajar de manera integral con programas comunitarios de prevención de trata y/o violencia sexual comercial. Se debe pensar en las acciones de prevención como espacios que impulsan la participación de múltiples actores sociales que, desde su lugar, generan soluciones frente a una problemática social compleja, aportando a la efectiva solución del problema.
- El Estado debe repensar y reflexionar sobre la actual asignación de presupuesto para la gestión y mantenimiento de las casas de acogida, siendo la protección a víctimas de trata y VSC un mandato legal desde la ley y la Constitución. El Estado debe cuestionarse y problematizar la relación de dependencia económica que las actuales casas de acogida tienen con organizaciones no gubernamentales y donaciones para su funcionamiento y pensar en la posibilidad de cofinanciar los costos que la administración de una casa de acogida implica, en tanto es deber del estado garantizar la protección de víctimas de violencia.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Comins-Mingol, I. (2015). "De víctimas a sobrevivientes: la fuerza poética y resiliente del cuidar". *Convergencia*, 22(67), 35-54. Consultado el 4 de agosto de 2020. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352015000100002&lng=es&tlng=es
- Duarte, K. (2006). "Género, generaciones y derechos: nuevos enfoques de trabajo con jóvenes. Una caja de herramientas". La Paz: UNFPA. Disponible en: <https://lac.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Genero%2C%20Generaciones%20y%20Derechos.%20Una%20caja%20de%20herramien.pdf>
- Estado Plurinacional De Bolivia (2019). "Protocolo Único de Atención Especializada a Víctimas de Trata y Tráfico de Personas".
- ICCO (2020). "Diagnóstico de género del estado de situación de Manq'a Vuela Libre en relación a la aplicación del enfoque de género". La Paz: ICCO.
- Ministerio de Salud. (2015) "Modelo de Atención de Víctimas de Violencia Sexual", Serie Documentos Normativos n.º 34, La Paz. Disponible en: <https://www.comunidad.org.bo/assets/archivos/herramienta/d0fe93060eb1bbcaf7fc40c90ffcd9ea.pdf>
- Movimiento Vuela libre (Coord.). (2018). *Glosario de términos sobre Violencia Sexual Comercial*. La Paz: ICCO.
- Protejeres (Programa Fortalecer sistemas integrales de protección de niños, niñas y adolescentes ante la trata y tráfico con fines de explotación sexual comercial, contribuyendo al ejercicio de su derecho a una vida libre de violencia 2018/PCONV/001250) (2020). "Propuesta de Modelo Integral para la prevención y atención a víctimas de trata y violencia sexual comercial". La Paz: Educo, F. Munasim Kullakita, CEADL, F. Estrellas en la Calle.
- UNODC. (2018). "Global Report on Trafficking in Persons". United Nations Publication.

